



MARTES 6 DE AGOSTO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 156  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Minas .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

ASAMBLEAS

CIRCULO DE AJEDREZ DE RIO TERCERO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "CIRCULO DE AJEDREZ DE RIO TERCERO" convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Agosto de 2024 a las 19:30 en la sede social sita en Bolívar 220, de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior, a los fines de ratificar y/o rectificar y/o dejar sin efecto lo ocurrido según el caso, 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. 3) Elección de miembros de Comisión Directiva titulares y suplentes y miembros de la Comisión Revisoras de Cuentas titulares y suplentes por el periodo Estatutario, 4) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

5 días - N° 542587 - \$ 9668 - 9/8/2024 - BOE

CAMARA DE FARMACIAS  
DEL CENTRO ARGENTINO

VILLA MARIA

Por Acta N° 598 de la Comisión Directiva, de fecha 23/07/2024, se convoca a los asociados a elecciones de autoridades de la Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (3 Revisores de Cuentas Titulares y 2 Revisores de Cuentas Suplentes), todos por el término fijado en el estatuto, para el día veintitrés (23) de agosto del 2024, en el horario de 8:00 hs. a 17:00 hs. en la sede social sita en calle Alvear N° 874, ciudad Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba. De acuerdo con lo estipulado en el art. 46 del Estatuto Social,

la recepción de las listas tendrá lugar en la sede social de la entidad, sita en calle Alvear N° 874, ciudad Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, en el plazo de diez (10) días corridos a partir de publicada la convocatoria, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 hs. a 16:30 hs. Asimismo, por Acta N° 598 de la Comisión Directiva, de fecha 23/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día treinta (30) de agosto del 2024, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Alvear N° 874, ciudad Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior; 2°) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y demás documentación contable, correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el treinta (30) de abril de 2024. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los asociados en la sede social para ser consultada. La misma también obra a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico: [info@camaravm.com.ar](mailto:info@camaravm.com.ar). Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 541101 - \$ 13342,50 - 6/8/2024 - BOE

CENTRO PRIVADO DE  
CIRUGÍA AMBULATORIA HUMANA S.A.

CÓRDOBA - CENTRO PRIVADO DE CIRUGÍA AMBULATORIA HUMANA S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA - Convócase a los accionistas del Centro Privado de Cirugía Ambulatoria Humana S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día diecinueve (19) de agosto de 2024 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la sociedad sita en Gregorio Gavier N°2074, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad y Provincia de Córdoba, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Sr.

presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera del término previsto en la Ley 19.550. 3) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/23. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31/12/23. 7) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. 8) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 9) Autorización. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley N°19.550 y el estatuto social, comunicando su asistencia al domicilio de la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día 13/08/2024 inclusive.

5 días - N° 542836 - \$ 28857,50 - 6/8/2024 - BOE

CIALSUD S.A.

Asamblea General Ordinaria - Convocase a los señores accionistas de CIALSUD S.A. a Asamblea General Ordinaria en el domicilio Av. Las Malvinas 8551, Barrio 1° de Julio de la ciudad de Córdoba el día 23.08.2024 a las 11:00hs. para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables son considerados fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022; 4°) Destino de los resultados de los ejercicios;

5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis. Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán los accionistas comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la realización de la asamblea, cerrando el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales el día 19 de agosto de 2024 a las 17:00 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 542917 - \$ 12577,50 - 8/8/2024 - BOE

#### **AERO CLUB RIO CUARTO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2294 de la Comisión Directiva, de fecha 24 de julio de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de agosto de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 Km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 90, cerrado el 30 abril de 2024 y 3) Elección de autoridades. Fdo: Cesar Conrado Berbe (Presidente) Lucas Levy (Secretario).

3 días - N° 542948 - \$ 3572,10 - 7/8/2024 - BOE

#### **RED DE ARCHIVEROS GRADUADOS DE CÓRDOBA**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de septiembre de 2024 a las 17:00 hs, en Marcelo T. de Alvear 939 11A, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta con la Sra. Presidenta. 2. Consideración de la memoria anual de actividades de gestión periodo 07/2023 - 06/2024. 3. Consideración del balance general contable del periodo 07/2023 - 06/2024. 4. Consideración de informe de comisión revisora de cuentas. Comisión directiva.

3 días - N° 542949 - \$ 3130,50 - 7/8/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO AVELLANEDA**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE CAS- TILLA 1945 DE LA CIUDAD DE CORDOBA

PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE SE CONVOCO ASAMBLEA 2022 Y FUERA DE TERMINO 2023. 4) APROBAR LAS MEMORIAS EJERCICIOS AÑOS 2022 Y 2023 E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 542958 - \$ 1025,10 - 6/8/2024 - BOE

#### **TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: "1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Consideración y, en su caso, modificación del artículo tercero del Estatuto Social referido al Objeto Social; 3º).- Ratificación de la designación de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y distribución de cargos por el término estatutario; 4º).- Ratificación de la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término estatutario." Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 20/08/2024 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y art. 14 del Estatuto Social.-

5 días - N° 543025 - \$ 11830 - 8/8/2024 - BOE

#### **PREMED S.A.**

El Directorio de PREMEDI S.A. convoca a los accionistas de PREMEDI S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de Agosto de 2024 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, en el domicilio sito en calle Mariano Fraguero nro. 36, de la Ciudad de Córdoba, a los fines tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.- b) Explicación de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. c) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234

inc. 1 de la L.S. relativa al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024.- d) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024.- e) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024.- f) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2024.- g) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo de 2024.- h) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2024. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Cinco (5) días.-

5 días - N° 543066 - \$ 16165,50 - 9/8/2024 - BOE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30/08/2024 a las 17:00 hs, en su sede de calle Mariano Moreno 755 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 72 finalizado el 31/12/2023, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio N° 72. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio N°72. 6) Razones de Asamblea fuera de término. El Presidente y el Secretario

3 días - N° 542984 - \$ 3365,10 - 6/8/2024 - BOE

#### **AGROVIG S.A.**

#### **RIO CUARTO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de AGROVIG S.A., CUIT 30-68272427-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba, en Matrícula N° 19.761-A, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2024, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Diagonal Cervantes 357 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la documenta-

ción contable, económica y financiera prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 29, finalizado el 31 de marzo de 2024; 3) Tratamiento de la Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2024 presentada por el Directorio; Las comunicaciones de asistencia que prevé el Art. 238 de la Ley 19.550, deben ser realizadas, oportunamente, en el domicilio de la sede social de Alvear 568 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde obran a disposición de accionistas, en los plazos legales, los Estados Contables y la Memoria de Directorio referidas.- Río Cuarto 29 de Julio de 2024.

5 días - N° 543146 - \$ 22225 - 6/8/2024 - BOE

#### **BELGRANO PARK S.A.**

Convocatoria - Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 23/08/2024 a las 10 hs en 1° convocatoria y en 2° una hora después, en Ampere 6150, 1er piso, Oficina 25, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Memorias y Proyectos de Distribución de Utilidades ejercicio económico N° 4 iniciado el día 01 de Mayo de 2019 y finalizado el día 30 de Abril de 2020 y ejercicio económico N° 5 iniciado el día 01 de Mayo de 2020 y finalizado el día 30 de Abril de 2021. Justificación por tratamiento fuera de término; 3º) Retribución de los miembros del Directorio. Autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la LGS. Consideración de su gestión por los ejercicios N° 4 y N° 5 y 4º) Proyectos de Distribución de Utilidades por ejercicio económico N° 4 finalizado el día 30 de Abril de 2020 y ejercicio económico N° 5 finalizado el día 30 de Abril de 2021." Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán confirmar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores a la asamblea en el domicilio citado, de 9 a 13 hs de lun a vie.-

5 días - N° 543436 - \$ 11991 - 9/8/2024 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA INTEGRAL SA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/8/2024 a las 15 hs en 1a convocatoria y 16 hs en 2a convocatoria en caso de fallar la primera en sede social: Oncativo 101 de esta ciudad y Pcia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1)Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2)Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos Distribución de Ganancias

Memoria del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2023 y motivos por los cuales se considera fuera del plazo establecido por Inc 1° Art 234 LGS 3)Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante dicho ejercicio 4)Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en Art. 261 LGS si correspondiere. Se previene a los Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso la comunicación prevista por Art. 238 LGS en la sede social: Oncativo 101 ciudad y Pcia de Córdoba en el que también se pondrá a disposición de los accionistas la documentación sujeta a tratamiento de lunes a viernes de 10 a 15 hs EL DIRECTORIO.

5 días - N° 543522 - \$ 11749,50 - 9/8/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COSQUIN "CAP.AV. OMAR JESUS CASTILLO"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Según Acta N° 1526 del 18/07/2024 se convoca a Socios Activos y Protectores a la Asamblea General Ordinaria, el día 24 de Agosto de 2024 10Hs en sede, Amadeo Sabatini 325 Cosquin para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de termino. 2. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 4. Lectura y consideración de los Estados de de la Memoria anual, Estado de Situacion Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolucion del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de efectivo, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Contador Publico por el Ejercicio N° 44, cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

3 días - N° 543558 - \$ 9586,50 - 6/8/2024 - BOE

#### **MOLDERIL SA**

#### **RIO PRIMERO**

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2024 a las 11 horas en primer convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de gestión llevada adelante por parte de los miembros del directorio durante el ejerci-

cio completo iniciado el 01/05/2023 y finalizado el 30/04/2024 reflejada en la Memoria, 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio n° 41 iniciado el 01/05/2023 y finalizado el 30/04/2024, 4) Consideración del proyecto de distribución de resultados. 5) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, quedando a disposición de los mismos la documentación necesaria y para el caso que en el marco de las medidas sanitarias se imposibilite la concurrencia podrán solicitarla al correo electrónico marcelogoy@molderil.com con 48 horas de anticipación.

5 días - N° 543633 - \$ 21330 - 9/8/2024 - BOE

#### **VILLA MARIA**

Acta de directorio Nro. 11. En la ciudad de Villa María, a los 29 días del mes julio del dos mil veinticuatro, siendo las 18 horas, en la sede social de Molinos del Sur S.A., sita en calle Lisandro de la Torre Nro. 766 de esta ciudad, se reúne el directorio en su totalidad, que es un órgano unipersonal, a cargo del Señor Gustavo Daniel Escurra, como director titular y Presidente. Tomando la palabra el mencionado Señor Gustavo Daniel Escurra (DNI 17145360) y manifiesta que esta reunión tiene como motivo convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de agosto del 2024 a las 16 hora en primera convocatoria y 17 hora en segunda convocatoria si fracasara la primera. Dicha Asamblea se llevará a cabo en la sede social de calle Lisandro de la Torre N 766 de esta ciudad. A continuación, se detallan los puntos y orden del día que se trataran en asamblea. 1) elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Resolver que hacer con los bienes de la sociedad ya que los mismos se encuentran en un campo del grupo familiar y el cual tiene un plazo máximo de venta de seis meses 3) decidir qué hacer con los bienes embargados con el mismo problema del punto dos. 4) Por un nuevo acuerdo judicial dar tratamiento nuevamente al punto nueve de la asamblea de fecha 27/12/23 N° 8. (Remuneración del Presidente). 5) pedir explicaciones al señor Maximiliano Escurra como administrador de la sucesión de Eduardo Escurra que hasta la fecha no hizo la devolución de la camioneta de la sociedad que está en su poder. 6) pedir al sr Maximiliano Escurra toda la documentación de la sociedad que estaba en poder de su padre y que nunca devolvieron ni rindieron cuenta según consta en asamblea de fecha 14/12/17. 7) pedir al

sr Maximiliano Escurra que explique porque en la audiencia judicial de fecha 26/2/24 pidió que la sociedad quedara con recursos limitados. 8) pedir al sr Maximiliano Escurra si puede, traer todo la documentación que de origen a todas las maquinarias de la fábrica de pasta que están en la casa de su madre 9) poner a consideración de la asamblea el tratamiento y ratificativa del contenido de todo los puntos de las asambleas N° 2,3,4,5,6,7 y 8. 10) consideración de las razones por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo, para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 20223 11) consideración tratamiento y aprobación de los estados contables N°19 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero del 2023 y finalizado el 31 de Diciembre del 2023 que incluye estado de evolución patrimonial comparado con el ejercicio anterior, nota de los estados contables por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023 Anexo 1°, bienes de uso. Anexo 2° información sobre gastos y aplicación por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023, Estado de flujo de efectivo (método directo) todo por el ejercicio finalizado el 31 Diciembre de 2023 comparativo con el ejercicio anterior 12) poner a consideración y aprobación de las memorias 13) poner a consideración distribución de dividendo 14) aprobación de la gestión del presidente para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023. Agotados los temas a tratar se da por finalizado la reunión siendo las 19:30hs. en el lugar y fecha anteriormente indicada.

5 días - N° 543684 - \$ 35612 - 12/8/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

Acta de directorio Nro. 24. En la ciudad de Villa María, a los 29 días del mes de julio del dos mil veinticuatro, siendo las 18 horas, en la sede social de Las Tolvas S.A., sita en calle Lisandro de la Torre Nro. 766 de esta ciudad, se reúne el directorio en su totalidad, que es un órgano unipersonal, a cargo del Señora Daniela Escurra, como director titular. Tomando la palabra el mencionada Señora Daniela Escurra (DNI 34277687) y manifiesta que esta reunión tiene como motivo convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de agosto del dos mil veinticuatro a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria si fracasara la primera. Dicha Asamblea se llevará a cabo en la sede social de calle Lisandro de la Torre N 766 de esta ciudad. A continuación, se detallan los puntos y orden del día que se tratarán en asamblea. 1) elección de dos accionista para firmar el acta 2) poner a consideración de la asamblea el tratamiento y ratificativa del con-

tenido de todos los puntos de las asambleas N° 9,10,12,13,15,16,17,18 y 19 3) consideración de las razones por las que no se convocó a asamblea general ordinaria en tiempo, para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2023 4) consideración tratamiento y aprobación de los estados contables N°23 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero del 2023 y finalizado el 31 de Diciembre del 2023 que incluye estado de evolución patrimonial comparado con el ejercicio anterior, nota de los estados contables por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023, Anexo 1°, bienes de uso. Anexo 2° información sobre gastos y aplicación por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre del 2023, Estado de flujo de efectivo (método directo) todo por el ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2023 comparativo con el ejercicio anterior 5) poner a consideración y aprobación de las memorias 6) poner a consideración distribución de dividendo 7) aprobación de la gestión del presidente para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023. Agotados los temas a tratar se da por finalizado la reunión siendo las 19:30hs. en el lugar y fecha anteriormente indicada.

5 días - N° 543685 - \$ 22870 - 12/8/2024 - BOE

#### CIRCULO MAGICO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 8 de Julio de 2.024, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Agosto de 2.024, a las 10:30 horas, en calle Villacorta y Ocaña N° 2845 B° Yofre Norte, para tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación de Asamblea Ordinaria del día 24 de Abril de 2.024. 2- Razones por las que la Asamblea se celebra en un lugar distinto al de la Sede Social. 3- Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 4- Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización. 5- Elección de autoridades. 6- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 543729 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### ARIAS FOOT BALL CLUB

La C.D. del ARIAS FOOT BALL CLUB convoca a Asamblea Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2024 a las 19:00 hs en su sede social de calle Córdoba 1174 de la localidad de Arias para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario. 2º - Consideración de los motivos que obligaron a realizar la asamblea fuera del término estatutario. 3º - Consideración de la Memoria, Balance General,

Estados de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30-11-2021. 4º- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30-11-2022. 5º - Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30-11-2023. 6º - Cuota Social. 7º - Ratificar lo actuado en Asamblea Extraordinaria del 10-11-2023. 8º - Elección total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas por el término estatutario.

3 días - N° 543933 - \$ 12390 - 7/8/2024 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL CORONEL OLMEDO ADULTOS MAYORES SAN PEDRO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - La Comisión Directiva de fecha el 29 de Julio de 2024, el Centro de la Asociación, convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 19 de Agosto del 2024 a las 10:30 Hs. En sede Social que sita en la calle Pedro G. Gutiérrez S/N de la Localidad de San Pedro a fin de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos socios que suscriban el Acta de asamblea junto al Presidente y Secretariado. b) Consideración para aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Estado de Resultado e informe de la Comisión Revisora de Cuenta de los ejercicios correspondiente a los años 2019, 2020., 2021, 2022 y 2023 finalizados al 31 de Diciembre de cada año. c) Tratamiento de posible renovación total o parcial de las Autoridades de la Asociación.

3 días - N° 544039 - \$ 8673 - 8/8/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

#### LA CALERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - Convocase a los señores accionistas de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de agosto de 2024, a las 18 horas en 1º convocatoria y a las 19 horas en 2º convocatoria a celebrarse en lote 36 de la manzana 224 (Quincho La Cava) de La Estanzuela S.A. de La Calera, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo

de la ley general de sociedades. 3) Consideración y aprobación de balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023. 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de autoridades. 6) Consideración y aprobación de obra gas. 7) Consideración y aprobación de obra cerco eléctrico. 8) Consideración y aprobación de modificación del artículo cuarto del Reglamento Interno de la sociedad. 9) Ratificación de lo actuado en la asamblea ordinaria celebrada el 07/02/2023. Se recuerda a los accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán otorgar carta poder dirigida al Directorio con firma certificada conforme Art. 239 de la ley Gral. de Soc. o certificada por director titular y que deben comunicar su asistencia con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada a tdestanzuela@cjsconsultores.com.ar. Asimismo, se hace presente que la documentación contable a la que refiere el punto 3° del Orden del Día se encuentra a su disposición en Av. Justo José de Urquiza N°2025, 3 piso, Dpto. A, B° Alta Córdoba. El Directorio.

3 días - N° 543998 - \$ 32462,50 - 9/8/2024 - BOE

#### **CENTRO DE ADULTOS MAYORES RENACER**

CENTRO DE ADULTOS MAYORES RENACER- Buenos Aires 132- Los Zorros- Córdoba. Convoque a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Agosto de 2024, a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 132, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto los representantes de la comisión directiva; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 06 cerrado el 31-12-2022; 3) Ratificación de la Asamblea de fecha 06 de Mayo de 2024.

3 días - N° 543905 - s/c - 7/8/2024 - BOE

#### **C. E. M. D. O. LTDA.**

#### **VILLA DOLORES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS PRIMARIAS - En cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Cooperativa Eléctrica Mixta del Oeste y Otros Servicios Públicos Limitada (CEMDO Ltda.) y la Ley de Cooperativas N° 20.337, se convoca a los señores Asociados a las Asambleas Primarias a realizarse simultáneamente el día Sábado 24 de Agosto de 2024 a partir de

las 8:00 horas y, con una duración de 10 horas (de 08:00hs. a 18:00hs, Art. 33 Inc. G del Estatuto Social), en los lugares que a continuación se detallan: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste Club Atlético Defensores del Oeste, 21 de Abril N° 121. Distrito Noreste Museo Histórico Cemdo Ltda., Escribano Herrero N° 68 – (Ex. Rivadavia). - Distrito Suroeste Club Social y Deportivo Comercio, Cura Brochero N° 76. Distrito Suroeste - CITECOOP, Italia 355.- VILLA SARMIENTO - Club Social y Deportivo Villa Sarmiento, Av. Climaco Leyes y 24 de Junio N°99 LAS TAPIAS - Salón Cultural Municipalidad de Las Tapias, Calle Pública S/N SAN PEDRO - Delegación Cooperativa Cemdo. Av. Coronel Morillo S/N SAN JOSE - Escuela de Oficios Municipal de San José, Héroes de Malvinas S/N (frente piletta) San José SAN VICENTE - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Eva Duarte S/N- Media cuadra de la plaza LOS CERRILLOS - Auditorio Municipal, Esquina Bs. As. y Efraín Aguirre LOS POZOS - Salón Parroquial, Ruta 14 S/N SAN JAVIER-YACANTO. Delegación Cooperativa Cemdo. Calle Miguel Maldonado S/N LA POBLACIÓN - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Pública S/N LA PAZ - Delegación Cooperativa Cemdo, Calle Pública S/N CONLARA - Centro Integrador Comunitario, Calle Pública S/N SAUCE ARRIBA - Salón Comunal, Calle Pública S/N. - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, integren la Comisión Escrutadora.- 2).- Informe del Presidente sobre la marcha de la Cooperativa. Recogerá iniciativas (Art. 33°, inc. "h" del Estatuto Social).- 3). Elección de Delegados Titulares y Suplentes en: VILLA DOLORES: Distrito Noroeste: Elección de 30 Delegados Titulares y 30 Delegados Suplentes. Distrito Noreste: Elección de 46 Delegados Titulares y 46 Delegados Suplentes. Distrito Sudoeste: Elección de 34 Delegados Titulares y 34 Delegados Suplentes. Distrito Sudeste: Elección de 29 Delegados Titulares y 29 Delegados Suplentes VILLA SARMIENTO: Elección de 17 Delegados Titulares y 17 Delegados Suplentes LAS TAPIAS: Elección de 8 Delegados Titulares y 8 Delegados Suplentes SAN PEDRO: Elección de 14 Delegados Titulares y 14 Delegados Suplentes SAN JOSE: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes SAN VICENTE: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes LOS CERRILLOS: Elección de 7 Delegados Titulares y 7 Delegados Suplentes LOS POZOS: Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes SAN JAVIER-YACANTO: Elección de 10 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes LA POBLACION: Elección de 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes

LA PAZ: Elección de 20 Delegados Titulares y 20 Delegados Suplentes CONLARA: Elección de 2 Delegado Titular y 2 Delegado Suplente SAUCE ARRIBA: Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. Villa Dolores, Cba., 29 de Julio de 2024.- Sergio Nicolás Fernández - José Miguel Fernández. - Secretario - Presidente  
NOTA: Artículo 34 del estatuto.- " La elección de delegados en las Asambleas Primarias, se hará por el sistema de lista completa, para lo cual se tendrán en cuenta las siguientes normas: a) Las listas con la firma de por lo menos un apoderado y conteniendo la nómina de candidatos serán presentadas a la Gerencia de la Cooperativa con, por lo menos, cinco días hábiles de antelación al día fijado para que tenga lugar la asamblea. Los candidatos deberán reunir los requisitos exigidos para ser Consejeros..."-

3 días - N° 544161 - \$ 46819,50 - 8/8/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO LINIERS**

#### **RIO CUARTO**

EL CLUB ATLETICO LINIERS, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en su sede social de calle Liniers 538 RIO CUARTO para el día 16 de agosto 2024, a las 18hs para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1) Nominación de tres socios para que refrenden el acta junto a presidente y secretario.2) Informe de causales de convocatoria fuera de término.3) Consideración y aprobación de los balances, estados de situación patrimonial, inventarios, etc. de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2021/2022/2023 respectivamente.4) Informe y aprobación de las memorias de los ejercicios mencionados precedentemente.5) Elección de COMISION DIRECTIVA, por mandato vencido.6) Elección de COMISION REVISORA DE CUENTAS; por mandato vencido.7) En caso de haber más de una lista se conformará la JUNTA ESCRUTADORA.8) Fijar el valor de la cuota societaria.

8 días - N° 544022 - \$ 23016 - 15/8/2024 - BOE

#### **INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR DE COMERCIO ARTURO CAPEDEVILA**

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 101: Libro de Actas de Comisión Directiva. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 2 días de Julio de 2024, en la sede social sita en calle Asturias N° 3960, siendo las 17:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Instituto Secundario Superior de Comercio Arturo Capdevila", con la presencia de las siguientes autoridades:

1) Presidente: Sr. SOLANO Ornar Daniel - D.N.I.: 16.907.310- 2) Secretario/a: Sra.: SOLANO Mabel Noemí - D.N.I.: 11.978.641, 3) Tesorero/a: Sra.: LIEN Cristina del Valle - D.N.I.: 11.557.556 -, 4) 3° Vocal Titular AISA, Griselda Rita, D.N.I. N° 10.543.995; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: PRIMERO: Toma la palabra el Sr. Presidente, quien declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día. 1). Lectura y aprobación del acta de reunión anterior – ACTA NUMÉRO ..... de fecha 2 de julio de 2024. Se procede a la lectura de la misma y se da por aprobada de manera unánime. 2). Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA, de manera presencial en el domicilio de la sede social, de conformidad con la RG 50/2021 emitida por la Inspección de Personas Jurídicas; fijando como fecha de la misma el próximo 28 de agosto de 2024 a las 17:30hs P.M con el siguiente orden del día: Asamblea Extraordinaria: 1) Lectura y aprobación del acta de reunión anterior; 2) Designación de dos asociados presentes que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria; 3) RATIFICAR Asamblea Extraordinaria realizada el día 26 de abril de 2024 en todos sus puntos a excepción del orden día N° 5 "Modificación de Estatuto Art. 3°". Solicitando que quede redactado de la siguiente manera: Art. 3ro: El Instituto está capacitado para adquirir bienes, muebles, semovientes, o inmuebles, enajenar, transferir, gravar, locar, ceder en locación sus instalaciones, etc. Por cualquier causa o título no prohibido por las normas legales en vigencia, pudiendo celebrar toda clase de acto jurídico o contratos que tengan relación directa o indirecta con su objeto o coadyuven a asegurar su normal funcionamiento, podrá en consecuencia obrar con entidades Bancarias y/o crediticias Nacionales, extranjeras, de cualquier Provincia de la República Argentina; constituir plazos fijos, FCI. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 544015 - \$ 28423,50 - 7/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN FEDERAL DE  
PSICOMOTRICISTAS (AFEPAC)  
ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 151, de fecha 01 de agosto de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen 496 –Salón de la Cultura Britá-

nica-, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 3) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término; y 4) Elección de autoridades. Convocatoria: Se convoca a los asociados que lo deseen a presentar listas de cargos para integrar la comisión directiva. La presentación de las listas se realizará en el domicilio Buenos Aires 330 Piso 9 "E" de Córdoba Capital, a partir del 05 de agosto hasta el 03 de septiembre de 2024 a las 18:00 hs. El proceso eleccionario se llevará a cabo el día de la asamblea general ordinaria. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 544028 - \$ 13786,50 - 7/8/2024 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
Y CENTRO CULTURAL  
GENERAL SAN MARTIN  
ASOCIACIÓN CIVIL**

LA BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 14 de Agosto de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 549, de la ciudad de Oncativo, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos (2) asociados, para que junto al Presidente y Secretario suscriban el acta. b) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. c) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2023/2024. d) Aprobación de la gestión de los miembros de Comisión Directiva de mandatos cumplidos. e) Elección de autoridades.

3 días - N° 543646 - s/c - 7/8/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS INDEPENDENCIA  
ASOCIACION CIVIL**

**VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del Centro de Jubilados Independencia Asociación Civil, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Agosto de 2024, en la sede social de la Asociación sita en calle Victorica Miguel Carlos N° 73, de la ciudad de

Villa Carlos Paz, departamento Punilla, provincia de Córdoba, a las 17:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo previsto 2) Designar dos (2) socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2022 y a 31/12/2023, con informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Consideración de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva por los ejercicios finalizados al 31/12/2022 y 31/12/2023. 5) Consideración de la Renuncia de la Sra. Tesorera de la Asociación. Designación de su reemplazo. 6) Otorgamiento de Autorizaciones."

3 días - N° 544068 - \$ 11812,50 - 7/8/2024 - BOE

**ASOCIACION DEL INSTITUTO DE  
ENSEÑANZA ESPECIALIZADA**

**VILLA CARLOS PAZ**

Por Acta N° 1418 de la Comisión Directiva, de fecha treinta y uno de Julio de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veinticuatro, a las 17:00 hs, en la Sede Social sita en calle Cassaffousth 85, de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Tratamiento de la situación financiera de la Asociación y monto de la cuota social; 4) Informar motivo de realización de Asamblea fuera de termino. LA COMISION DIRECTIVA.

5 días - N° 544132 - \$ 14822,50 - 12/8/2024 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA  
DEL INSTITUTO ADELIA MARIA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/07/2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Agosto de 2.024, a las 21:00 horas, en la sede social sita en Avenida General José De San Martín 1050; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Modificación del Estatuto Social de la entidad mediante la derogación de los artículos 6, 11, 20,

21, 22, 29, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 49, 53, 55, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 73, 74, 75, 76, 77 y 80; y la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 48, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 68, 69, 70, 71 y 72; sumado a la incorporación de los títulos segundo: "Capacidad" y título octavo: "De la disolución". 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023; 4) Explicación de motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término, y por los cuales se realiza fuera del término reglamentario la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022; 5) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas en concordancia a la redacción del nuevo estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 544186 - \$ 49756 - 15/8/2024 - BOE

#### **FEDERACION DE EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE Y AFINES DEL CENTRO DE LA REPUBLICA**

Por Acta N°736 del Consejo Directivo, de fecha 26/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2024, a las 16 horas, en la sede social de calle Buenos Aires 840 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos asociados para que conjuntamente con el señor presidente, secretario y secretario de actas firmen el acta. Segundo: Lectura y consideración de la memoria anual. Tercero: Lectura y consideración de la documentación contable, balance general correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo del 2024, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e informe del tribunal de cuentas y Consideración de la gestión del Consejo Directivo, hasta el 31 de marzo de 2024. Cuarta: renovación de las autoridades del consejo directivo, tribunal de cuentas, y junta electoral. Notas: La asamblea se realizará en los términos y condiciones previstas en el Art.33 de nuestro estatuto social "Artículo 33º: Las asambleas se llevarán a cabo a la hora fijada en la convocatoria con la mitad mas uno, de los asociados directos a la Federación y delegados de las cámaras afiliadas (en adelante tanto los unos como los otros serán denominados indistintamente como "asambleístas"), quienes para participar de la asamblea no deberán registrar

un atraso en el pago de más de tres cuotas. Si transcurrida una hora no se hubiese obtenido quórum, la Asamblea se constituirá con el número de asambleístas presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido tratados.

3 días - N° 544230 - \$ 17839,50 - 8/8/2024 - BOE

#### **CENTRO UNIVERSITARIO MARCOS JUAREZ ASOCIACION CIVIL**

El CENTRO UNIVERSITARIO MARCOS JUAREZ ASOCIACION CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2024 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en la sede social de Avenida Avellaneda N° 1186, de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2º) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos finalizados al 31 de diciembre de 2022, y 31 de diciembre de 2023, respectivamente; 4º) Designación de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario. 5º) Elección de miembros –titulares y suplentes- de la Junta Electoral por el plazo fijado en el Estatuto Social.

3 días - N° 544367 - \$ 9765 - 8/8/2024 - BOE

#### **PUNTA SERRANA S.A.**

##### **LA PAISANITA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 24 de Directorio, de fecha 31 de Julio de 2024, se convoca a los accionista de "PUNTA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, sino se lograre el quórum requerido para la primera, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2)Consideración de los motivos para la celebración de la Asamblea fuera de término; 3)Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14,15,16,17, y 18 cerrados

el 30 de Abril de: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; 4)Consideración de la gestión del directorio; 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 6)Cuestión de continuidad de los directores vigentes; 7)Elección de Autoridades; 8)Consideración de aplicación de las sanciones correspondientes, por incumplimiento de reglamento interno, artículos 2,3, 4 y 5, por parte de los Sres. Néstor Alberto Monti, e Isidoro Naon; 9) Creación de Grupos de Trabajo. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 28 de Agosto de 2024 a las 12 horas. El Directorio.

5 días - N° 544369 - \$ 30240 - 12/8/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MINA CLAVERO**

La comisión directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Mina Clavero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2.024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Boyerito de La Cocha n°1.500, esquina calle Manuel Pedernera de la Localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior;2)Razones por las que la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios;3) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de julio de 2.023.

3 días - N° 543311 - s/c - 7/8/2024 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR JUAN FILLOY ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Sr. Asociados Biblioteca Popular Juan Filloy - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Agosto de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Santa Ana y España s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y el 31/12/2023. 3. Renovación

Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. La Comisión Directiva.

3 días - N° 544127 - s/c - 8/8/2024 - BOE

#### **CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA SPORTIVO BELGRANO UNION SOCIAL**

La Comisión Directiva de la Institución, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de agosto de 2024 a las 20.30 horas, en la sede social sito en calle 24 de Septiembre 500 de la localidad de La Para, a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior 2) Elección de dos socios activos que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; 4) Elección por voto secreto para el reemplazo de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero, todos para completar el mandato; 6) Presentación de la declaración jurada de Fondos disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de bienes; 7) Causales por la presentación fuera de término de los balances finalizados al 31-12-2022 y 31-12-2023 Presentación de la declaración jurada de fondos disponibles. El secretario.

3 días - N° 544138 - s/c - 8/8/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE GENERAL CABRERA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta de directorio N° 265, para el 19 de Agosto de 2024 a las 17:00 hs. En su sede social de calle 12 de Octubre 335 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Rectificar el acta de asamblea general ordinaria N° 250 celebrada el 26 de agosto de 2022.

3 días - N° 544194 - s/c - 8/8/2024 - BOE

Convocamos todas/os las/os socias/os a próxima Asamblea Ordinaria el día Jueves 22 de agosto a las 16 hs, en la Biblioteca Popular Rosa Areal de Molina, Salta 202 en la localidad de Tanti. La misma tendrá el siguiente orden del día: Presenta-

ción, tratamiento y aprobación de memoria y estados contables del ejercicio iniciado el 1/5/2023 y finalizado el 30/4/2024. Renovación y elección de Autoridades. Esperamos la participación de todas/os. Comisión Directiva.

3 días - N° 544233 - s/c - 8/8/2024 - BOE

#### **CENTRO DEJUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALCIRA GIGENA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva Centro de Jubilados y Pensionados de Alcira Gigena, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutaria, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Doctor Manuel Belgrano N° 34 de la localidad de Alcira Gigena, provincia de Córdoba. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos socios para firmar Acta de asamblea. 2) Ratificación y Rectificación de Acta de Asamblea de fecha 23 de Abril de 2024.

3 días - N° 544378 - s/c - 8/8/2024 - BOE

#### **SERVICIO HABITACIONAL Y DE ACCIÓN SOCIAL SEHAS ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11/07/2024 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12/8/2024 a las 8:30 hs, en la sede social sita en Bvard. del Carmen 680 B° Villa Siburu Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Aprobar la autorización de enajenación de bienes de acuerdo a lo establecido en Estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 543689 - \$ 2613 - 8/8/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DANTE ALIGHIERI**

CONVOCATORIA - Señores asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, tenemos el agrado de convocarles a asamblea general ordinaria para el día 13 de Septiembre de 2024 a las 20 y 30 horas, en nuestra sede social de calle Rivadavia e Italia (Pascanas-Córdoba) a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la

Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados al 30/11/2022 y 30/11/2023.- 4º) Elección total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por dos ejercicios.- Ilda Alejandra Aichino - César Nicolás Boaglio - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 544045 - s/c - 7/8/2024 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

CÓRDOBA. CASAS NOEMI ELVIRA DNI 23.108.301, domiciliada en calle Miguel Arrambide 6488 Dpto. 2 Granja de Funes de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA VERDEFARMA" sito en AV. Padre Claret 5225 Local 3, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba,, A FAVOR DE: NOELIA VERONICA RIVERO SALDE DNI 29.473.726, domiciliada en Obispo Videla del Pino 2344, Barrio Villa Cabrera de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 542857 - \$ 7563,50 - 8/8/2024 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO - CORDOBA. MARIA ISABEL ASSADOURIAN, DNI 14.664.723, domiciliada en calle San Martin N° 362, B° Centro, Villa General Belgrano, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CONFLUENCIA" sito en calle San Martin N° 362, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; A FAVOR de MARIA FLORENCIA BERTOZZI, DNI 33.291.633, de Profesión Farmacéutica M.P. 7850, domiciliada en Las Dalias 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Las Dalias 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 543752 - \$ 4688,50 - 12/8/2024 - BOE

#### **MINAS**

SOLICITA PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO. AÑO 2023. EXPTE N° 2106. TITULAR: DEANTONIO, MIGUEL. DEPARTAMENTO: PUNILLA. PEDANÍA: SAN ANTONIO (CAMPOS FUND. SAN ROQUE). Registro: 634. Superficie: 1600 Ha. U.M.: 4. DOMICILIO REAL: LOS QUEBRACHOS M53 L22 COUNTRY CINCO LOMAS. LA CALERA. PCIA CÓRDOBA. DOMICILIO LE-



GAL. SAN JUDAS TADEO 8888. B° LA CAROLINA. CORDOBA CAPITAL. Fs 2. 11 de Diciembre de 2023 - Ciudad de Córdoba. SR. DIRECTOR DE GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Director de Minería. Dr Ggo Mario Romero. S/D. REF. SOLICITUD DE CATEO CASCADA DE OLAEN - PERMISO DE EXPLORACION.- DEANTONIO, MIGUEL D.N.I. N° 11.687.061, CUIT 20-11687.061-5, C.E. deantoniomiguel@gmail.com, argentino, mayor de edad, de profesión geólogo, con domicilio real en calle Los Quebrachos M 53 L 22 de Country Cinco Lomas de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, y Legal en calle San Judas Tadeo 8888, B° La Carolina, ciudad de Córdoba, ante el Sr Director de Minería, Me presento y expongo: 1.- Que vengo por la presente a solicitar se me otorgue a mi favor un PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO, con el objeto de explorar sustancias de primera y segunda categoría, en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, en campos de la Fundación San Roque. 2.- Se trata de un sitio con importante actividad minera consistente en canteras y yacimientos minerales que en las décadas del 40 al 60 constituyeron un importante Distrito minero. Las poblaciones y parajes más cercanas son las ciudades de La Falda y Cosquín a más de 25 km al E, transitando por caminos rurales públicos y huellas mineras consolidadas. 3.- El área solicitada tiene una superficie de menos de 1600 hectáreas por superficie superpuestas con propiedades mineras, lo que representa tres Unidades de Medida, en forma de cuadrado de 4.000 m. N-S por 4.000 m E-. Firma ilegible. Fs. 3.- W, y cuyos vértices están determinados por las coordenadas aportadas en hoja adjunta. 4.- El área de exploración se encuentra en terrenos cercados de la Fundación San Roque con domicilio en Bv Chacabuco 41 en la ciudad de Córdoba.(5000) Y superpuesta parcialmente con minas preexistentes como Mina Quebrada de los Contrabandista, Expte N° 3488/47, de Schelita; Mina Diego Expte N° 11239/15, de cuarzo; Mina La Guindola. Expte N° 10688/02 de Cuarzo, de titulares desconocidos. 5.- Declara Bajo Juramento que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 -quinto párrafo- del Código de Minería. 6.- Acompaño plano/imagen de ubicación del área peticionada. 7.- Adjunta boleta de pago en concepto de canon, fojas y arancel. 9.-Me comprometo a adjuntar el Plan Mínimo de Trabajos a que hace referencia el art 23 del Código de Minería, informe que será firmado, visado por profesional competente y presentado en el término de los próximos 10 días. Sin otro particular saludo atentamente. Firma. MIGUEL ANGEL DE ANTONIO. DNI 11.687.061. Fs. 4. Tabla de coordenadas.

Geográficas: Latitud/Longitud. Posgar 94 (Faja 3): X/Y.- Punto 1.- 31° 10' 08.30 S / 64° 32' 54.83; W X 3638380/Y 6551350; Punto 2.- 31 ° 12' 18 .13 S / 64° 32' 52.85 W - X 3638380/Y 6547350; Punto 3.- 31° 12' 19.81 S/ 64° 35' 23.91 W - X 3634380/Y 6547350; Punto 4.- 31° 10' 09.97 S / 64° 35' 25.83 W - X 3634380/Y 6551350.- Firma. Fs. 5. Consta croquis ubicación esquineros de solicitud de cateo.- Fs. 6. CERTIFICO que la firma que obra en documento adjunto, pertenece a Miguel Angel DEANTONIO quien acredita Identidad con DNI 11.687 .061, Identificado en los términos del inc. B) del artículo 306 del CCCN, la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe.- En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.- Firma. Sello. MABEL PAEZ ARRIETA. Reg. 635. Escribana de minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. ESCRIBANÍA DE MINAS. 11/12/23. Presentado hoy a las 12 horas 50 minutos correspondiéndole en el registro por Pedanía el N° 634 del corriente año. Conste. Firma. Sello. MABEL PAEZ ARRIETA. Reg. 635. Escribana de minas. Jefe de Área. Fs. 10. CATASTRO MINERO 12-12-2023 En la fecha, se ubica la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, Expediente N° 2106/2023 ubicado en Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, mediante las coordenadas Gauss-Kruger faja 3 sistema POSGAR 94 aportadas, en archivo de Catastro Minero y Base de datos Alfanumérica de acuerdo con lo cual no se afecta otros derechos de Cateo. Dentro del área solicitada se encuentran las minas; QUEBRADA DE LOS CONTRABANDISTAS, ExpN° 3488/47, DIEGO, ExpN° 11239/15 y LAGUINDOLA, ExpN° 10688/02, por lo que el solicitante deberá abstenerse de emprender trabajos dentro de las mismas. OBSERVACIONES: La superficie es de 1600 Ha., correspondientes a 4 unidades de medida. Consta Impresión del Archivo de Catastro Minero. Firma. Sello. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Jefe departamento Catastro Minero. Secretaría de Minería. Fs. 14. F.U. Consta plan mínimo de trabajo. Fs. 17. SECRETARÍA DE MINERÍA.- AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE.- Ref. Cateo 2106/2023.- DEANTONIO, MIGUEL. Córdoba, 30 de mayo de 2023. Visto lo informado por la Dirección de Minería, se le hace saber al titular del cateo que el Programa Mínimo de Trabajo presentado cumple de manera mínima lo solicitado. En consecuencia, Pase a Escribanía de Minas a los fines de la inscripción del presente en el Registro de Exploraciones. Cumplimentado, hágase saber al solicitante que deberá: 1 )- Publicar Edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la pu-

blicación; a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial deberá: a) concurrir a Escribanía de Minas para compulsar el texto, b) inscribirse previamente de manera personal en el Sistema Ciudadano Digital - (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite. 2)- Notificar al propietario superficiario al domicilio denunciado, ya sea mediante cedula ley u oficio para ser diligenciado por ante el Juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art. 27 del C.M. 3)-inscribirse en el RUAMI como productor Minero, todo dentro del plazo de treinta (30) día, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Notifíquese." Firma. Sello. Lic. GUSTAVO CARANTA - SECRETARIO DE MINERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

2 días - N° 541852 - \$ 28532,40 - 6/8/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **AGBM S.A.**

Edicto complementario del publicado bajo aviso Nro. 400797 de fecha 18.08.2022 - Se complementa el edicto referenciado por cuanto mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04.03.2024 unánime, se resolvió: 1). Reformar los Arts. 9, 11 y 12 del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados en los siguientes términos: "ARTÍCULO 9: La administración de la Sociedad estará a cargo de Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar entre uno (1) y tres (3) Directores Suplentes. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza automáticamente al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, prescindirá de la Sindicatura, debiendo designar por lo menos un (1) Director Suplente." "ARTÍCULO 11: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales requiere poderes especiales conforme el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación excepto los incisos a, b, c y d y las establecidas en el art. 9

del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto Social. A tales efectos tendrán las más amplias atribuciones, especialmente operar con toda clase de bancos y demás entidades crediticias oficiales y privadas; otorgar o revocar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Queda facultado para ejercer, sin perjuicio de otras, las que enumerativamente se consignan: a) Todo lo previsto en el Art. 3 de estos Estatutos, realizando, resolviendo y reglamentando el funcionamiento de las operaciones; b) Adquirir y enajenar por cualquier concepto, razón o título, bienes muebles, semovientes, inmuebles, establecimientos, empresas, fondos de comercio, créditos, derechos y acciones, dividir, declarar condominio, permutar, constituir, reconocer y aceptar hipotecas, servidumbres, usufructos u otros derechos reales, prendas civiles y comerciales y toda clase de garantías, de cuyos gravámenes podrá efectuar o aceptar cancelaciones, subrogaciones y transferencias; c) Asociar a la entidad o formar parte de otras Sociedades por acciones, aunque fueran de distinto Objeto Social; d) Realizar todo género de operaciones con los Bancos oficiales como Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba, etc. y/o privados, del país o del extranjero, creados o a crearse; extraer fondos de depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por dichos establecimientos, formular manifestaciones y denuncia de bienes; e) Librar, aceptar, descontar y de cualquier modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagarés y demás documentación de crédito público y/o privado, pudiendo avalar y afianzar operaciones y obligaciones propias y/o de terceros; f) Conferir poderes generales y/o especiales, administrativos y judiciales, al objeto y con la extensión que juzgue conveniente, inclusive para absolver posiciones en juicio y/o querellas, sustituirlos y revocarlos; g) Crear los empleos o cargos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios y/o comisiones, compensaciones por viáticos y/o gastos de representación y/o movilidad, y determinar sus atribuciones; contratar profesionales para la realización de obras y su fiscalización o prestación de servicios u otro destino. Todas las facultades, poderes y atribuciones concedidas precedentemente al Directorio son meramente enunciativos y no limitativas, entendiéndose que las tienen implícitamente para todos los actos, objetos y fines que contemplan estos Estatutos." **ARTICULO 12º:** La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será

ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue." 2) Complementar y ratificar lo resuelto en el punto 9 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20.12.2018 en cuanto a la integración del aumento de capital resuelto en la misma; 3). Complementar y ratificar la integración del aumento de capital resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 7 del 05.07.2019; 4) Designar las autoridades y que el Directorio quede integrado por 3 ejercicios, por 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente, designándose a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: José Antonio PORTA, DNI N° 32.926.942, Director Titular y Vicepresidente: Augusto Edgar GALLARDO, DNI N° 27.003.010 y Director Suplente: Mateo PORTA, DNI N° 34.601.930. 5) Prescindir de Sindicatura; y 6) Ratificar todo lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 de fecha 01.07.2021.

1 día - N° 542289 - \$ 13288,70 - 6/8/2024 - BOE

### MERCADO DE FRESCOS SA

#### VILLA DOLORES

Elección de Autoridades-Denominación: MERCADO DE FRESCOS S.A., inscrita en la Matrícula N° 29225-A, año 2021, CUIT N° 30-717290824. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2024 se designó el Directorio para el próximo ejercicio social y por el período que el Estatuto Social establece, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Viviana Veronica Zubaty, DNI 23824844, CUIT N° 27238248448, nacida el 28/04/1974, de estado civil casada, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle El Calden N° 335 B° El Talar, Mendiola, Depto. Colon de la provincia de Córdoba, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprendían las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encontraba incluido ni alcanzado por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera; el Sr. Franco Hernan Barberis, DNI N° 40.682.144,

CUIT N°20-40682144-8, nacido el 17/02/1998, de estado civil soltero, aceptó el cargo de Director Suplente para el que fue designada, constituyó domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle El Calden N° 335 B° El Talar, Mendiola, Depto. Colon de la provincia de Córdoba, manifestó que no le comprendían las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encontraba incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera.

1 día - N° 543254 - \$ 3118,10 - 6/8/2024 - BOE

### OIL CRAMHER Y TPH SRL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA OIL CRAMHER Y TPH SRL - En la ciudad de Córdoba. a los 13 días del mes de Junio de 2024, siendo las 18 hs., se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de la firma OIL CRAMHER Y TPH SRL. auto convocada a fin de tratar temas urgentes para la Sociedad, con domicilio en calle Barany N° 615 Barrio Arguello de esta ciudad, se reúnen la Sra. Nancy Emilia CALETTI, DNI Nro. 3.638.805, argentina, mayor de edad, de estado civil: viuda, con domicilio en calle Jacobo Joule Nro. 5415 de Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, quien lo hace en calidad de Socia (conforme al contrato socia), de la firma OIL CRAMHER Y TPH y además lo hace: en carácter de heredera de los Socios (hoy fallecidos), a) Eva Raquel Vidal, declarada heredera mediante Auto Nro. 683 de fecha 23/12/1997, b) Marcelo Juan Caletti, declarada heredera por Resolución de fecha 10/06/2013, dictada en Expediente Nro. 69507/2012, tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 49 de la Ciudad de Buenos Aires y c) como heredera del Sr. Armando Omar Campisteguy, en forma CONJUNTA, con la Sra. Oriana Marcela CAMPISTEGUY, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 17.155.515, de estado civil: Casada, con domicilio en calle Jacobo Joule Nro. 5405, de Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, ambas comparecientes, han sido declaradas herederas del socio S. Armando Omar Campisteguy, mediante Auto Nro. 837 de fecha 18/12/2009, dictado en los autos: "Campisteguy Armando Omar - Declaratoria de herederos" - Expediente Nro 1691858/36, tramitado ante el Juzgado de 112. Nom. Cy C. de esta ciudad, y en el carácter invocado, ambas comparecientes manifiestan: que ante la situación actual en la que se encuentra la sociedad, donde la mayoría de Los socios fundadores han fallecido o cedido sus cuotas, dejando a la con un único socio activo (Nancy Emilia Caletti), se sociedad hace necesario, a) Relacionar las sucesivas transferencias de cuotas sociales, realizadas

Con anterioridad a la presente y no inscriptas, a fin de proceder a su inscripción ya la regularización de la sociedad; b) readecuar el capital social y la nueva integración del mismo que, de manera autoconvocada, se disponen a tratar el siguiente orden del día: 1°) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA: Ambos accionistas resuelven suscribir el acta.- A continuación se pone a consideración el punto segundo del orden del día que expresa: 2°) RELACION DE CESIONES DE CUOTAS - INCORPORACION DE HEREDERA A LA SOCIEDAD READECUACION DEL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL -MODIFICACION DEL PORCENTAJE DE CUOTAS SOCIALES, resolviendo lo siguiente: a) Que en de día, se relacionan las siguientes cesiones de Cuotas y transmisiones hereditarias devenida en el decurso de actuación de la Sociedad: 1) Con fecha 31/01/1991, el socio Ricardo Héctor Caletti, transfiere sus Cuotas sociales (8,97%), en la misma proporción que cada uno de los adquirentes posee en la sociedad, a los socios, Armando Omar Campisteguy, Marcelo Juan Caletti, Nancy Caletti y Eva Raque Vidal; 2) Con fecha 18/07/1997, el socio Raúl Ricardo Fabregues, transfiere sus cuotas sociales al Socio Armando Omar Campisteguy, 3) Con fecha 06/10/1995, fallece la socia Eva Raquel Vidal, siendo declarados herederos los Sres. Marcelo Juan Caletti, Ricardo Hector Caletti y Nancy Emilia Caletti, mediante Auto Interlocutorio Numero 983 de fecha 22/12/1997, dictado por el Juez de 219. Nom. C. y C. de esta ciudad, 4) Con fecha 11/03/2009, fallece el socio Armando Omar Campisteguy, siendo declarados herederos, los Sres. Nancy Emilia Caletti, Fabián Omar Campisteguy y Oriana Campisteguy, mediante Auto Nro. 837 de fecha 18/12/2009, dictado por el Sr. Juez de 11ª, Nom. C. y C. de esta ciudad, 5) Con fecha 14/07/2004, fallece el Sr. Marcelo Juan Caletti, siendo declarados herederos los Sres. Ricardo Héctor Caletti y Nancy Caletti, mediante Resolución dictada en el Juzgado Civil Nro. 49 de la Capital Federal, con fecha 10/06/2013, en expediente Nro. 69507/2012.- 6) Con fecha, 20 de Marzo de 2011, fallece el Sr. Fabián Omar Campisteguy, siendo declarados herederos los Sres. Silvina Mayer, Sebastián Campisteguy, Oriana Campisteguy y Ramiro Campisteguy, mediante Auto Nro. 59 de fecha 06/03/2018, dictado por el Sr. Juez de 8ª, Nom. Cy Com. de esta ciudad.- 7) Que mediante acuerdo celebrado con fecha 28/12/2017 los Sres. Silvina Mayer, Sebastián Campisteguy, Oriana Campisteguy y Ramiro Campisteguy,- ceden sus derechos sobre las cuotas sociales que les corresponden como herederos del Sr. Fabián Campisteguy, a favor de la Sra. Oriana Campisteguy y en el mismo acuerdo, la Sra. Nancy Emi-

lia Caletti, cede el 100% de las cuotas sociales a la Sra. Oriana Marcela Campisteguy. - 8) Que mediante Acta de fecha 04/05/2023, se dispuso, la incorporación a la sociedad, de la coheredera del Sr. Armando Omar Campisteguy, Sra. Oriana Marcela Campisteguy, ello conforme lo estipula el Artículo Decimo del Contrato social y artículo 22 segundo párrafo de la Ley 19550, a fin de completar el número mínimo de socios activos para permitir la continuidad y vigencia de la sociedad.- 9) Que mediante Acta de fecha 20/12/2023, la Sra. Oriana M. Campisteguy, restituye y cede en favor de la Sra. Nancy Emilia Caletti, un porcentaje del 59% de la cuotas que le habían sido previamente cedidas, en el b) Que en función de lo expuesto precedentemente y en atención a que el Capital Social especificado en el contrato social, ha perdido vigencia, por encontrarse expresado en moneda que ya no tiene curso legal en el País, se resuelve por unanimidad, estipular el mismo, de conformidad a la normativa vigente en la Provincia de Córdoba y en atención a que la sociedad actualmente no se encuentra comercialmente activa, en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) que estará formado por doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los Socios suscriben en la proporción de cuotas sociales que cada una de las partes detentan dentro de la Sociedad, es decir 95% por parte de la Sra. Oriana Marcela Campisteguy y un 5% por parte de la Sra. Nancy Emilia Caletti.- Dicho capital es integrado completamente por los socios y los fondos provienen de ingresos propios de los SOCIOS.- Luego de un breve debate se aprueban los puntos del día tratados y no habiendo nada más que aclarar se levanta la sesión Fdo. Nancy Emilia Caletti y Marcela Oriana Campisteguy.

1 día - N° 542518 - \$ 22365 - 6/8/2024 - BOE

#### ITHURBIDE S.A.

Aumento Capital – Elección Directorio – Reforma Estatutos - Córdoba - 1) Por Asamblea General Ordinaria N° 67 de fecha 03/12/2020, Ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 08/02/2023 y Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 71 de fecha 19/06/2024 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 3.000.000, mediante la emisión de 1.500 acciones clase “A” ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos por acción y de \$ 1,00 cada una y 2.998.500 acciones clase “B” ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de \$ 1,00 cada una. La integración, en efectivo sería del 25% al momento de la suscripción y el saldo en 10 cuotas mensuales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de la suscripción de

las acciones correspondientes. En consecuencia se eleva la cifra de capital de \$ 6.404.000 a \$ 9.404.000, que queda representada por 4.700 acciones, clase “A” ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco (5) votos por acción y de \$ 1,00 cada una y 9.399.300 acciones clase “B”, ordinarias, nominativas, no endosables de un (1) voto por acción y \$ 1,00 cada una. Asimismo por Acta de Directorio N° 503 de fecha 31/05/2021 se informa que con motivo del aumento de capital social se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto en el art. 194 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio del derecho de acrecer, tras lo cual se han presentado a suscribir, ejerciendo su derecho de preferencia, los accionistas Sergio Miguel Ribetti, Raúl Clemente Cometto, Raúl Osvaldo Chialva y Nérida Dominga Ithurbide, para posteriormente hacer uso del derecho de acrecer en proporción a sus propias tenencias. En consecuencia, el aumento de capital de \$ 3.000.000 representado por 1.500 acciones clase A y 2.998.500 acciones clase B, ha quedado totalmente suscripto de la siguiente manera: Nérida Dominga Ithurbide, 1.350 acciones clase A y 2.695.830 acciones clase B; Raúl Osvaldo Chialva 1.410 acciones clase B; Sergio Miguel Ribetti 1.410 acciones clase B; y Raúl Clemente Cometto 150 acciones clase A y 299.850 acciones clase B. Se ha integrado el 25% al momento de la suscripción y el saldo del 75% se integrará en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de la suscripción de las acciones correspondientes. 2) Por Asamblea General Ordinaria N° 68 de fecha 12/08/2021, Ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 08/02/2023 y Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 71 de fecha 19/06/2024 se resolvió por unanimidad designar, por 2 ejercicios, como Directores Titulares a: Raúl Osvaldo Chialva, D.N.I. N° 11.142.050, CUIT N° 22-11142050-6, como Presidente, Sergio Miguel Ribetti, D.N.I. N° 14.702.369, CUIT N° 20-14702369-4, Raúl Clemente Cometto, D.N.I. N° 7.981.986, CUIT N° 20-07981986-8, como Vicepresidente y como Directores Suplentes a: Graciela María Gamarro, D.N.I. N° 11.583.488, CUIT N° 27-11583488-1, Silvia Alejandra Gamarro, D.N.I. N° 16.632.697, CUIT N° 23-16632697-4 y Romina María Sol Chialva, D.N.I. N° 30.680.953, CUIT N° 24-30680953-5. Todos fijan como domicilio especial en Tancacha N° 2189 – Planta Alta – Of. 8 – Edificio Centro Comercial “Piccolo Centro” B° Empalme - Córdoba. 3) Por Asamblea General Ordinaria N° 69 de fecha 08/02/2023 y Rectificada y Ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 71 de fecha 19/06/2024 se resolvió por unanimidad fijar en 3 el número de

Directores Titulares y en 3 el de Suplentes designando, por 2 ejercicios, como Directores Titulares a: Raúl Osvaldo Chialva, D.N.I. N° 11.142.050, CUIT N° 22-11142050-6, como Presidente, Sergio Miguel Ribetti, D.N.I. N° 14.702.369, CUIT N° 20-14702369-4, Raúl Clemente Cometto, D.N.I. N° 7.981.986, CUIT N° 20-07981986-8, como Vicepresidente y como Directores Suplentes a: Graciela María Gamero, D.N.I. N° 11.583.488, CUIT N° 27-11583488-1, Silvia Alejandra Gamero, D.N.I. N° 16.632.697, CUIT N° 23-16632697-4 y Romina María Sol Chialva, D.N.I. N° 30.680.953, CUIT N° 24-30680953-5. Todos fijan como domicilio especial en Tancacha N° 2189 – Planta Alta – Of. 8 – Edificio Centro Comercial “Piccolo Centro” – B° Empalme - Córdoba. 4) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 71 de fecha 19/06/2024 se resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social, en sus artículos: Noveno y Décimo: “ARTICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000.00) o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, la que deberá contar con la conformidad del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al índice de precios mayorista nivel general del INDEC.”; “ARTICULO DECIMO: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, comprendiéndose aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto sus incisos a, b y c, y las establecidas en el Artículo 9 del Decreto N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos toda clase de actos, obligaciones y contratos, comprar, vender, y gravar inmuebles y para operar en bancos públicos y

privados y demás instituciones de créditos oficiales o privadas y para decidir el otorgamiento de los poderes judiciales a una o más personas, con el objeto y extensión que jugué conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente del Directorio y/o Vice-Presidente, quienes podrán actuar indistintamente, o a cargo de dos directores en forma conjunta.”

1 día - N° 543561 - \$ 14993 - 6/8/2024 - BOE

#### AUREA INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25 de abril de 2009 se resolvió designar las siguientes autoridades por un nuevo período estatutario: Directores Titulares: Rubén Darío Ongini, DNI N°11.540.108 y Danilo Damolin, Pasaporte Italiano N°E172726. Director Suplente: Lorenzo Costa, Pasaporte Italiano N°C498231. Por Acta de Directorio N°13 de fecha 25 de abril de 2009 se resolvió distribuir cargos de las autoridades electas de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Rubén Darío Ongini, Vicepresidente del Directorio: Danilo Damolin, Director Suplente: Lorenzo Costa.

1 día - N° 543588 - \$ 1004,40 - 6/8/2024 - BOE

#### MADROY S.A.S.

RENUNCIA – ELECCIÓN DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO – CAMBIO DE SEDE - Mediante Reunión de socios del 30.06.2024, ratificada en Reunión de Socios de fecha 25.07.2024, se resolvió: a) Aprobar la renuncia de Ramiro MÉNDEZ ROY, D.N.I.N N° 35.675.425, al cargo de Administrador Suplente. b) Designar como miembros del órgano de Administración y Representación a las siguientes personas: Administradora Titular y Representante Legal: Manuela MADRUGA, D.N.I. N° 34.801.703; y Administradora Suplente: Guillermina MADRUGA, D.N.I. N° 34.218.733. c) Reformar los Artículos 7 y 8 del Estatuto Social, quedando la redacción del siguiente modo: “Artículo 7º: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno (1) a tres (3) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa”; Artículo 8º: “La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) a tres (3) Representantes Legales

quienes actuarán de manera separada e indistinta. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Duraran en su cargo indefinidamente” d) Cambiar la sede social y fijarla en Avenida Hipólito Irigoyen 150 Torre 1 Piso 11 B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 543602 - \$ 3295,20 - 6/8/2024 - BOE

#### SELF WASH S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios:1) DIEGO ANTONIO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 27.949.982, CUIT/CUIL N°20-27949982-5, nacido el día 08/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Impira Esquina Cañada De Gomez, manzana 6, lote 85, barrio Country La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: SELF WASH S.A.S. Sede Social: Avenida Colon 4875, piso 11, departamento C, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de limpieza exhaustiva e integral del automotor, lavado, secado, aspirado, limpieza de tapizados, descontaminación, pulido, corrección de pintura, sellado, encerado, ploteo, protección, polarizado de vidrios, reparación de chapa con o sin pintura; Servicio de lavadero automatizado, alquiler de boxes con maquinaria para autolavado de vehículos y provisión de los insumos necesarios. Servicio de alquiler de espacios técnicos para el mantenimiento y limpieza de vehículos y todas las actividades englobadas en el concepto ‘Detail’ de rodados. Así mismo podrá organizar conferencias, cursos y capacitaciones sobre técnicas de autolavado, car detailing y mantenimiento de vehículos. 2) Compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de todas las materias primas e insumos relacionados con el objeto social, como así también todo tipo de repuestos, herramientas y accesorios de automotores, moto vehículos, remolques, camiones, acoplados, maquinaria agrícola, tractores y todo tipo de rodados. 3) Compra, venta, consignación, permuta, comisión, representación, distribución, importación y exportación de maquinaria y equipos para auto lavados y car Detail. 4) Servicio de alquiler de máquinas automáticas para lavado y secado de prendas de vestir y ropa blanca. 5)

Servicios Veterinarios y de clínica veterinaria para el cuidado de la salud de todo tipo de animales, su eventual internación, venta de medicamentos y zooterápicos, prácticas médicas especiales existentes o por desarrollarse en el futuro; Servicios de adiestramiento y de guardería, Peluquería de animales, Pet shop y Servicio de autolavado y cuidado de mascotas. 6) Fabricación, producción, transformación, intermediación, importación, exportación, representación, licitaciones, compra venta y comercialización de alimentos balanceados para mascotas y todo tipo de artículos para la salud, cuidado, limpieza, higiene y recreación de animales, así como sus materias primas, productos, subproductos, bienes de uso, insumos, envases y demás bienes derivados, utilizados o relacionados con las actividades descriptas. 7) Alquiler de espacios publicitarios. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 11) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 12) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 17) Desarrollo y gestión de un sistema de franquicias para la comercialización del modelo de negocio de la sociedad, podrá conceder y explotar marcas, licencias y patentes de invención, vinculadas con el objeto

social y efectuar registración de diseños y marketing propio. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas con profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000,00), representado por Quinientos Mil (500.000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) DIEGO ANTONIO GIMÉNEZ, suscribe la cantidad de Quinientos Mil (500000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$500.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. DIEGO ANTONIO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 27.949.982 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. JOSE MATEOTI VAZQUEZ D.N.I. N° 24.691.859 en el carácter de administrador/a suplente. Ambos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ANTONIO GIMÉNEZ, D.N.I. N° 27.949.982. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06..

1 día - N° 543626 - \$ 14349 - 6/8/2024 - BOE

#### FORZA ALIMENTOS S.A.S.

##### RIO CUARTO

Renuncia y elección de autoridades - Modificación de estatuto social. En Reunión de socios ordinaria / extraordinaria unánime de fecha 15/07/2024, los socios resolvieron: a) Aceptar la renuncia del administrador titular y representante legal, Sr. Enrique Martín Olivero, y aprobar su gestión; b) Elegir como administradora titular y representante legal, hasta tanto no sea removida por justa causa, a la Sra. Natalia Celeste Olivero, D.N.I. N° 28.451.814; c) Elegir como administrador suplente al Sr. Marcelo Alejandro BROLLO, D.N.I. N° 26.085.721, por tiempo indeterminado; d) Reformar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Natalia Celeste OLIVERO D.N.I. N° 28.451.814, que revestirá el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea re-

movida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Marcelo Alejandro BROLLO, D.N.I. N° 26.085.721, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Natalia Celeste OLIVERO D.N.I. N° 28.451.814, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa?"

1 día - N° 543637 - \$ 3821,90 - 6/8/2024 - BOE

#### CALAS, ROLANDO DANTE Y OTROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29.02.2024 se designó para integrar el directorio como: a) Presidente a Edgardo Dante Calas, D.N.I. 14.969.498 y como su Director suplente a Norma Beatriz Prada Olmos D.N.I. 22.035.253, b) Vicepresidente a Pablo Rolando Calas D.N.I. 16.506.614 y como su Director suplente a Gabriela Alejandra Ruano D.N.I. 17.001.020 y c) Director Titular a Viviana Irene Calas D.N.I. 18.413.316 y como su Director suplente a Roberto Conti D.N.I. 16.083.105.

1 día - N° 543681 - \$ 689,30 - 6/8/2024 - BOE

#### YUKON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28.02.2024 se designó para integrar el directorio como: a) Presidente a Edgardo Dante Calas, D.N.I. 14.969.498 y como su Director suplente a Norma Beatriz Prada Olmos D.N.I. 22.035.253, b) Vicepresidente a Pablo Rolando Calas D.N.I. 16.506.614 y como su Director suplente a Gabriela Alejandra Ruano D.N.I. 17.001.020 y c) Director Titular a Viviana Irene Calas D.N.I. 18.413.316 y como su Director suplente a Roberto Conti D.N.I. 16.083.105.

1 día - N° 543682 - \$ 636,40 - 6/8/2024 - BOE

#### PETROCORD S.A.C.I.F.

ASAMBLEA ORDINARIA – ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 15/07/2024, se aprobó por unanimidad la elección de autoridades. La distribución de cargos es: Director Titular - Presidente: Gaspar Eduardo Pérez, DNI 08.107.123, CUIT 20-08107123-4, nacido el 23/10/1949, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino,

de profesión contador público, con domicilio real en José de Maturana 1174 de la Ciudad Capital de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular - Vicepresidente: Ignacio Eduardo Pérez DNI 30.327.189 CUIT 23-30327189-9, nacido el 10/06/1983, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 223 Lote 11 S/N La Estanzuela II - La Calera - Colon - Córdoba, República Argentina; Director Titular - Secretario: Víctor Norberto Pérez DNI 13.983.470 CUIT 20-13983470-5, nacido el 06/06/1960, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en George Boole 5486 de la Ciudad Capital de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular: Sebastián Pérez DNI 29.188.410 CUIT 20-29188410-6, nacido el 07/11/1981, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Felix Frías 105 5° F de la Ciudad Capital de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente al Sr. Mariano Víctor Pérez DNI 37.133.658 CUIT 20-37133658-4, nacido el 02/12/1992, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en George Boole 246 de la Ciudad Capital de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los Directores electos fijan domicilio especial en Av. Sabattini 5231, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 543722 - \$ 5562 - 6/8/2024 - BOE

#### **GLOVES & ACCESSORIES S.A.S.**

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) IVÁN RODRIGO LEDESMA, D.N.I. N° 34.134.045, CUIT/CUIL N° 20-34134045-5, nacido el día 02/10/1988, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión médico, con domicilio real en calle Inca Manco N° 3731, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y 2) JENIFER AYLÉN TELLO, D.N.I. N° 35.530.299, CUIT/CUIL N° 27-35530299-2, nacida el día 13/08/1990, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle General Paz N° 1932 Planta Baja "B", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GLOVES & ACCESSORIES S.A.S. Sede: Calle Inca Manco N° 3731, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) La compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, cesión y locación de guantes, ambos de trabajo, uniformes de trabajo, chaquetas, mamelucos, zapatos, zapatillas, pantalones, remeras, buzos, camperas, gorras, sombreros y todo otro tipo de indumentaria. 9) Ejecutar y realizar representaciones de otras marcas comerciales. 10) La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, contratos de colaboración empresaria, conforme a la legislación vigente por la autoridad de aplicación y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. 11) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. 12) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos seiscientos Mil (\$600.000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (\$6.000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVÁN RODRIGO LEDESMA, suscribe la cantidad de 50 acciones y 2) JENIFER AYLÉN TELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La adminis-

tración de la sociedad estará a cargo del Sr. IVÁN RODRIGO LEDESMA, D.N.I. N° 34.134.045, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. JENIFER AYLÉN TELLO, D.N.I. N° 35.530.299 tendrá el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. 1) IVÁN RODRIGO LEDESMA, D.N.I. N° 34.134.045. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06..

1 día - N° 543814 - \$ 10020,40 - 6/8/2024 - BOE

#### **GRU-COM S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 32, de fecha 28 de abril de 2023, se resolvió la elección del Señora Susana Estela Bazan Castellanos, D.N.I. N° 20.613.522, como Directora Titular Presidente, y de la Señora María Solana Maciel, D.N.I. N° 37318.829, como Directora Suplente.

1 día - N° 543893 - \$ 939 - 6/8/2024 - BOE

#### **YAKU URKU S.A.S.**

#### **VILLA MARIA**

Constitución de fecha 25 de junio de 2024. Socios: 1) GRANATO GUSTAVO OMAR, D.N.I. N° 20.141.648, CUIT / CUIL N° 20-20141648-6, nacido el día 10/06/1968, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Necochea 1541, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio; 2) PETRINI SILVANA, D.N.I. N° 21.885.300, CUIT / CUIL N° 27-21885300-0, nacido el día 26/10/1970, estado civil Casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleada, con domicilio real en calle Necochea 1541, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio; 3) VARTALLI LUIS ANDRES, D.N.I. N° 14.511.867, CUIT / CUIL N° 20-14511867-1, nacido el día 20/02/1962, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Los Talas 257, de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; 4) CALLES EDUARDO ROGELIO, D.N.I. N° 10.889.192, CUIT / CUIL N° 20-10889192-1, nacido el día 18/05/1953, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo

Masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Teodoro García 1975, piso 18, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio; 5) ARFINETTI MARIA JOSEFINA, D.N.I. N° 24.642.801, CUIT / CUIL N° 27-24642801-3, nacido el día 19/03/1975, estado civil Soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en calle Sarmiento 238, de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, Argentina, por derecho propio. Denominación: YAKU URKU S.A.S. Sede Social: Calle Los Talas 257, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Incluye la subdivisión, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, para su posterior comercialización. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales, construcciones destinadas a la hotelería y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales para su comercialización en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasado. Elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes y subproductos como aceto balsámico, vinagre, pasas, mostos, en que se utilice la uva como materia prima. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cinco Millones (\$5.000.000,00), representado por Cien (100) acciones de valor nominal Cincuenta Mil (\$50.000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GRANATO GUSTAVO OMAR, suscribe la cantidad de quince (15) acciones, por un total de pesos setecientos cincuenta mil

(\$750.000,00); 2) PETRINI SILVANA, suscribe la cantidad de quince (15) acciones, por un total de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00); 3) VARTALITIS LISANDRO ANDRES, suscribe la cantidad de treinta (30) acciones, por un total de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00); 4) CALLES EDUARDO ROGELIO, suscribe la cantidad de treinta y dos (32) acciones, por un total de pesos un millón seiscientos mil (\$1.600.000,00); 5) ARFINETTI MARIA JOSEFINA, suscribe la cantidad de ocho (8) acciones, por un total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000,00). Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GRANATO GUSTAVO OMAR, D.N.I. N° 20.141.648 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. En este mismo acto se designa al Sr. CALLES EDUARDO ROGELIO, D.N.I. N° 10.889.192 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. GRANATO GUSTAVO OMAR, D.N.I. N° 20.141.648. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 543899 - \$ 16365 - 6/8/2024 - BOE

### MUGIDO CORDOBA S.A.

#### LAS PERDICES

Constitución: 31/07/2024. Denominación: MUGIDO CORDOBA S.A.. Socios: Rubén Alejo CABELLO, DNI 14.921.553, CUIT 20-14921553-1, masculino, nacido el 18/05/1962, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Tucumán 784 de la ciudad de Rio Segundo Provincia de Córdoba, Jorge Gabriel AVALIS, D.N.I. N° 25.119.999, CUIT 20-25119999-0, masculino, nacido el 24/03/1976, casado, Argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Belgrano 232 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, Guillermo Martin AVALIS, D.N.I. N° 27.572.098, CUIT 20-27572098-5, masculino, nacido el 29/01/80, Casado, Argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Entre Ríos y Lavalle de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, Mario Daniel VON MUHLINEN, D.N.I. N° 13.697.316, CUIT 23-13697316-9, masculino, nacido el 30/01/1960, Casado, Argentino, Contador Público, con domicilio en calle Defensa 460, Barrio Mirizzi, de ciudad de Córdoba, Pro-

vincia de Córdoba. Domicilio y sede Social: calle Entre Ríos Sur 50 de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Compraventa mayorista y minorista, representación, consignación, importación, exportación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, avícola e incluso productos y recursos del mar y/o río, sus subproductos y los derivados de los mismos; frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable; incluyendo la realización y/o elaboración de conservas, chacinados, embutidos, fiambres, salazones; su transporte, distribución y almacenamiento. II) Explotación de industria frigorífica, incluyendo la comercialización, importación, exportación, venta mayorista y minorista, a través de carnicerías, pollerías y pescaderías con disposición de cámaras frigoríficas, de toda su variedad de productos, subproductos y complementarios en general III) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales; efectuando la cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos y curtiembres y el cultivo, compra, venta y acopio de frutos, granos, semillas, cereales y oleaginosas; comercialización, importación y exportación de todos aquellos productos y subproductos obtenidos de dicha explotación. IV) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, cesión y/o transferencia de inmuebles y/o predios rústicos rurales y/o urbanos. V) Podrá ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles consignaciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones, todo relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Capital Social: El capital social es de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00) representado por TREINTA MIL (30.000,00) acciones de Pesos MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a

cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. El accionista que pretende enajenar las acciones debe hacer conocer a la sociedad y sus socios de manera fehaciente la oferta de venta de sus las acciones, fijando el precio y las modalidades (plazos, garantías,) que pretende para la operación, teniendo la sociedad y los accionistas treinta (30) días corridos para expedirse si efectúan la compra de las acciones igualando o mejorando las condiciones de venta propuestas. Si la sociedad y los accionistas, no ejercen la opción de compra en el plazo estipulado, el pretense enajenante podrá vender a terceros las acciones, pero dicha venta no podrá ser en términos menos ventajosos que los ofrecidos a la sociedad y a los accionistas. SUSCRIBEN: Rubén Alejo CABELLO, seis mil (6.000,00) acciones; Jorge Gabriel AVALIS, siete mil quinientas (7.500,00) acciones, Guillermo Martin AVALIS, nueve mil (9.000,00) acciones, Mario Daniel VON MUHLINEN, siete mil quinientas (7.500,00) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Guillermo Martin AVALIS; VICEPRESIDENTE Jorge Gabriel AVALIS, y DIRECTOR TITULAR: Mario Daniel VON MUHLINEN y como DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Alejo CABELLO. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su

caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12.

1 día - N° 544050 - \$ 22329 - 6/8/2024 - BOE

#### THATS MY BRAND SAS

CESION DE ACCIONES-CAMBIO DE AUTORIDADES-REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - Por Acta de Reunión de socios N° 1 de fecha 30 de Julio de 2024, siendo la misma autoconvocada y unánime, el único accionista de THATS MY BRAND S.A.S. resuelve: a) Tomar razón de la cesión de acciones por parte de la Sra. Cecilia Andrea Roldan D.N.I. N° 24.770.354 hacia el Sr. Pablo Ignacio Arnaez D.N.I. 25.291.188, oportunamente instrumentada a través de la cesión de acciones celebrada el día 29 del mes de Julio de 2024, quedando el Sr. Pablo Ignacio Arnaez como único socio y con la totalidad de las acciones. b) Aprobar la renuncia de la Sra. Cecilia Andrea Roldan, D.N.I. N° 24.770.354, a su cargo de Administradora Suplente. c) Designar al Sr. Sebastian Jose Bonder, D.N.I. N° 25.518.775, como el nuevo Administrador Suplente de THATS MY BRAND SAS, quien acepta el cargo para el cual ha sido designado. En virtud de lo acontecido, el único socio de THATS MY BRAND S.A.S. decide modificar el artículo séptimo quedando redactado de la siguiente manera: "ADMINISTRACION – REPRESENTACIÓN – USO DE FIRMA – ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: PABLO IGNACIO ARNAEZ D.N.I.: N° 25.291.188 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no comentan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SEBASTIAN JOSE BONDER, D.N.I. N° 25.518.775 en

el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 544070 - \$ 7098 - 6/8/2024 - BOE

#### IMD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria del 31/07/2024 se designaron autoridades por un periodo estatuario de 3 ejercicios, recayendo las designaciones en: Director Titular. Presidente: Marcelo José WEISSBEIN, D.N.I. 13.151.267; Directora Suplente: Ana WEISSBEIN, D.N.I. 31.449.115. Los Directores fijan domicilio especial en Av. Humberto Primo 670, Torre Fraguero, Piso 5°, Oficina F53, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 544102 - \$ 1477 - 6/8/2024 - BOE

#### DESARROLLO FUTURO S.A.S.

Modificación Sede Social - Por Acta de Órgano Administración de fecha 02/08/2024, se resolvió fijar la nueva Sede Social en Av. Pablo Richieri 3390, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 544185 - \$ 850,50 - 6/8/2024 - BOE

#### ECENTRO SA

#### VILLA CARLOS PAZ

ECENTRO SA - CUIT 30595878027 - Matricula IPJ: 19996-A - Designación de autoridades: Por actas de asamblea ordinarias de fechas 08/04/2022, 05/08/2022, 26/06/2023 y asamblea ratificativa de fecha 29/04/2024 se renovó por 3 ejercicios el directorio de Ecentro SA quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Ricardo Lucero DNI 29308555, Director Suplente: Ricardo Oscar Lucero DNI 11372253.

1 día - N° 544237 - \$ 1393 - 6/8/2024 - BOE

#### GRUPO CARBALLOBIKE S.R.L.

Cesión cuotas y reemplazo de gerente suplente - 1) Por contrato de cesión de cuotas del 08.7.2024, ratificado por reuniones de socios del 09.7.2024 y del 01.8.2024, el socio cedente Matías Alejandro CARBALLO, DNI 23700262, CUIT 20-23700262-9, nacido el 24.4.1974, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle 135 N° 1538,



Berazategui, Prov de BsAs cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de 500 cuotas de \$100 valor nominal cada una a favor de Lorena Claudia FERNÁNDEZ, DNI 24179494, CUIT 27-24179494-1, nacida el 06.11.1974, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle 10 N° 4655, Berazategui, Prov de BsAs. 2) Por reunión de socios del 09.7.2024 ratificada por reunión de socios del 01.8.2024, por unanimidad de socios se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente suplente del socio Matías Alejandro CARBALLO con fecha 07.7.2024 y designar en su reemplazo a la socia Lorena Claudia FERNÁNDEZ, DNI 24179494, CUIT 27-24179494-1. Dom especial en el mismo que el real.

1 día - N° 544190 - \$ 3636,50 - 6/8/2024 - BOE

### GRUPO HILARITAS S.A.S.

#### VALLE HERMOSO

Aumento de Capital social y modificación de Estatuto Social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha, 29/07/2024, se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 10.800.900,00, producto de un aumento del valor nominal por acción de pesos uno con 00/100 (\$1,00) a pesos cien con 00/100 (\$100,00); y elevándose así el mismo a la suma de \$ 10.910.000,00. Asimismo, también por unanimidad y por ende, a través de la misma Acta precedentemente nombrada, los señores accionistas resolvieron modificar el artículo 5º del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos diez millones novecientos diez mil (\$ 10.910.000,00), representado por Ciento Nueve Mil Cien (109100) acciones, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 544126 - \$ 3482,50 - 6/8/2024 - BOE

### ECO PARQUE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### RIO CUARTO

Constitución: 29 de julio de 2024. 1) VALERIO GERMAN VILLARREAL, de 49 años de edad, D.N.I. N° 24.456.616, CUIT /CUIL N° 20-24456616-3, nacido el día 06/09/1974, estado civil casado, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argenti-

na. 2) Denominación: ECO PARQUE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. 3) Domicilio y sede: Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Servicio de parquización de espacios privados, poda de árboles y trabajos en altura. Limpieza y desmalezado de baldíos. Forestación de espacios verdes. 6) limpieza y acondicionamiento de piletas. 7) Mantenimiento, reparaciones y reacondicionamiento de canchas de golf, tenis y fútbol. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 5) Duración: la duración de la sociedad se establece en 100 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 6) Capital social quinientos diez mil pesos (\$510.000). Representado por cien (100) acciones de pesos Cinco Mil Cien (\$.5100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscriptas íntegramente por VALERIO GERMAN VILLARREAL, quien integra en dinero en efectivo el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. 7) Administrador titular: VALERIO GERMAN VILLARREAL, D.N.I. N° 24.456.616, con domicilio especial en Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Administrador suplente: NAHUEL AGUSTIN VILLARREAL, D.N.I. N° 45.938.603 con domicilio especial en Calle Jujuy 1951, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Quienes durarán en sus cargos mientras no co-

metan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Prescinde del órgano de fiscalización. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. VALERIO GERMAN VILLARREAL, D.N.I. N° 24.456.616, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 8) Fecha de cierre: 30 de septiembre de cada año.

1 día - N° 544140 - \$ 12918,50 - 6/8/2024 - BOE

### AGROPECUARIA HUEYITATA S.A.

#### GENERAL CABRERA

Publicación Rectificativa y Ratificativa. Por la presente se rectifica la publicación N° 539187, de fecha 12/07/2024 ya que se omitió detallar que la sociedad Agropecuaria Hueyitata SA tiene sede social en calle Independencia 717, Villa Cristina, de la ciudad de Alcira Gigena, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.-

1 día - N° 544211 - \$ 1582 - 6/8/2024 - BOE

### BIOCOR SALUD SRL

Acta Social En la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil veinticuatro se reúnen los socios de BIOCOR SALUD SRL; SILVIA BEATRIZ FERRERO D.N.I N° 21.391.249 argentina, casada, de profesión bioquímica, mayor de edad, con domicilio en calle Corro N° 269 2º Piso Córdoba; KAREN GUADALUPE CANO D.N.I. N° 34.989.752 argentina, casada, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Ricardo Balbín N° 275 Villa Allende Córdoba; AGUSTINA BELEN CANO D.N.I. 38.106.787, argentina, soltera, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Andrés Lamas N° 3121 de esta ciudad y GIULIANO TOMAS CASSINERIO D.N.I. 43.450.560, argentino, soltero, profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Andrés Lamas N° 3121 de esta ciudad y expresan: Que el Sr. Paulo Leonardo Cassinero DNI 27.361.710 con fecha 21 de Diciembre de 2015 cedió las cinco cuotas sociales que eran de su propiedad quedando inscripto el acto jurídico en la matrícula 17.124 – B1 del Registro Público Comercio.- Por error se omitió darlo de baja en el carácter de gerente suplente, haciendo presente que el Sr. Paulo Cassinero no realizó ninguna actuación en representación de la sociedad con posterioridad al 21 de Diciembre de 2015, por lo que se resuelve la cesación del

cargo de gerente suplente.- En su reemplazo se designa como gerente suplente a KAREN GUALUPE CANO D.N.I. N° 34.989.752 por tiempo indeterminado, quién acepta el cargo y declara bajo juramento de ley de no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo y constituye domicilio en calle Ricardo Balbín N° 275 Villa Allende Córdoba.- Se faculta al Dr. Roberto Marcelo Majul Alvarez matrícula profesional 1- 29092 para que proceda a la inscripción de la presente acta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.- Con lo que se dio por finalizado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, en la fecha y lugar ut supra mencionado.-

1 día - N° 544183 - \$ 7504 - 6/8/2024 - BOE

#### **A.D.N. S.R.L**

#### **SAN FRANCISCO**

Se hace saber, que por resolución de la reunión de socios N° 2 de fecha 3 de Octubre de 2023, la sociedad A.D.N. S.R.L., radicada originariamente en Jurisdicción de la localidad de Córdoba, provincia de Córdoba, decidió trasladar su domicilio social a jurisdicción de la provincia de Santa Fe, como así también reformar las cláusulas segunda, quinta, séptima, octava, décima quinta, décima sexta de su contrato social, aprobando también un nuevo texto ordenado de su estatuto social; Nuevo Domicilio de la sede Social: Estanislao del Campo N° 2533 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe; Se transcriben a continuación las nuevas cláusulas del estatuto social conforme reforma aprobada: SEGUNDA: Domicilio: el domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, sin perjuicio que por resolución de todos los socios, la Sociedad pueda cambiarlo, abrir otra casa o sucursales en la misma ciudad o en otras plazas de la provincia, de otras provincias, del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial; QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), divididos en cuatro mil cuotas de pesos cien (100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: el Señor Nelson Mario Fernández, dos mil seiscientos sesenta y ocho (2668) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos doscientos sesenta y seis mil ochocientos (\$ 266.800), integradas totalmente en dinero efectivo; y la Señora Mariana Giselle Cejas, D.N.I. 32.478.737, la cantidad de un mil trescientos treinta y dos (1332) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos ciento treinta y tres mil

doscientos (\$ 133.200), también integradas totalmente en dinero efectivo.-; SEPTIMA: Cesión de cuotas sociales: Será necesario el acuerdo unánime de todos los socios para efectuar Cesión de cuotas sociales a terceros, ya sea que se trate de una cesión total o parcial. El socio que se propone ceder, deberá comunicar a la gerencia: Nombre y Domicilio del comprador, cantidad de cuotas sociales en venta, precio de venta de las mismas y forma de pago. A su vez la gerencia dentro de los cinco (5) días de recibida la comunicación deberá notificar a los restantes socios. Los socios notificados tienen veinticinco (25) días corridos para efectuar oposición fundada o ejercer el derecho de preferencia para suscribir la compra de las cuotas que el socio intenta ceder en las mismas condiciones que lo haría el tercero comprador, concurriendo los integrantes de la sociedad a prorrateo de su capital en forma directamente proporcional. En este aspecto, en cuando no esté regulado por el presente, rige el art. 153 de la Ley General de Sociedades y en lo relativo al derecho de preferencia y/o impugnación del precio de las cuotas sociales a ceder es de aplicación el art. 154 de citado plexo normativo.; "OCTAVA: Incorporación de los herederos: La sociedad no se disuelve por la muerte o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de sus socios, los herederos de estos, se incorporarán obligatoriamente a la Sociedad aplicándose el art. 155 de la ley 19550, rigiendo al respecto de las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto en el art. 209 de la Ley General de Sociedades. Los herederos del socio fallecido, deberán unificar su representación ante la sociedad."; "DECIMA QUINTA: Disolución: La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley General de Sociedades, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del art. 95 de la citada Ley." y "DECIMA SEXTA: Liquidación: La liquidación de la Sociedad se efectuará conforme la sección XIII del Capítulo primero, artículos 101 al 112 de la Ley General de Sociedades.

1 día - N° 544292 - \$ 13408,50 - 6/8/2024 - BOE

#### **DEGAR S.A.S.**

AUMENTO CAPITAL SOCIAL - Por Acta de Reunión de socios del 02/08/2024 se aumenta el capital social por capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$64.672.080, modificando el art. 5° del Estatuto Social: "CAPITAL - ACCIONES. ARTÍCULO 5°: El capital social es de Pesos SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA (\$66.742.080), representado por seis millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos ocho (6.674.208), de pesos diez (\$10) valor nominal

cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 544326 - \$ 2481,50 - 6/8/2024 - BOE

#### **BIOPAMPA S.A.S**

#### **SAN ANTONIO DE LITIN**

En Acta de Reunión de socios N° 2 de fecha dos (02) de Agosto del 2024 se resolvió designar como Administrador Titular a Esteban Rene Crescimbeni, DNI N° 33.120.738 y como Administrador Suplente a Yanina del Valle Sartori, DNI N° 33.120.740. La moción fue aprobada por unanimidad. El Administrador Titular Ignacio Raul Cesere DNI N°: 35.670.996 manifiesta que por cuestiones personales no puede continuar desempeñándose como administrador titular, por lo tanto, renuncia al cargo y cede sus acciones, lo que es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 544332 - \$ 1893,50 - 6/8/2024 - BOE

#### **EMEVG S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2024 por unanimidad se resolvió la elección del Sr. PABLO EDUARDO MAINE DNI 23.577.763 como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y de la Sra. OLGA ANA ROSSETTI D.N.I. N°: 5.733.547 como DIRECTORA SUPLENTE por el término de 3 (tres) ejercicios. Ambos constituyeron domicilio especial en calle Int. Ferrero N° 94 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.-

1 día - N° 544335 - \$ 1519 - 6/8/2024 - BOE

#### **LA GRATITUD S.A.**

Por Acta de Directorio de fecha 01/08/2024, se resolvió la modificación de la sede social fijandola en calle Molino de Torres N° 5301, Manzana 26, Lote 7, "El Bosque Club de Campo", barrio Villa Warcalde, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 544373 - \$ 980 - 6/8/2024 - BOE

#### **SERVICIOS DE CLIMATIZACIÓN CÓRDOBA S.R.L.**

Elección de autoridades - Por acta social de fecha 01/08/2024, se resolvió que la administración, uso de la firma social y representación de "Servicios de Climatización Córdoba S.R.L." estará a cargo

de la Sra. Maricel Ana Barbero, D.N.I. 21.400.811, quien revestirá el cargo de socio gerente por el plazo de diez (10) años. Córdoba, 05/08/2024.

1 día - N° 544404 - \$ 1344 - 6/8/2024 - BOE

#### **VYMBOS S.A.S.**

##### **VILLA MARIA**

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) MAURICIO MEDINA, D.N.I. N° 28.787.691, CUIT / CUIL N° 20-28787691-3, nacido el día 16/06/1982, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pancha Hernández 4000, barrio La Pancha II, de la ciudad de Juana Koslay, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, de la Provincia de San Luis, Argentina, por derecho propio 2) VICTOR MANUEL OLLER ARDILES, D.N.I. N° 32.280.605, CUIT / CUIL N° 20-32280605-2, nacido el día 04/05/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Macacha Guemes 1343, barrio Casalinda, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: VYM BOX S.A.S. Sede: Calle Macacha Guemes 1343, barrio Casalinda, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600.000), representado por sesenta (60) acciones, de pesos Seis Mil (\$6.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción; y cuarenta (40) acciones, de pesos Seis Mil (\$6.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) MAURICIO MEDINA, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones de la clase "A" y veinte (20) acciones de la clase "B"; y 2) VICTOR MANUEL OLLER ARDILES, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones de la clase "A" y veinte (20) acciones de la clase "B". Administración: La administración estará a cargo de: VICTOR MANUEL OLLER ARDILES D.N.I. N° 32.280.605 en

el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MAURICIO MEDINA D.N.I. N° 28.787.691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. VICTOR MANUEL OLLER ARDILES D.N.I. N° 32.280.605, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.-

1 día - N° 544411 - \$ 20412 - 6/8/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por AGO de fecha 25/07/24 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Eduardo Padilla, D.N.I. 17.531.554 al cargo de director Titular y presidente y Daniel Tobar, D.N.I. 14.352.527 al cargo de director suplente y fijar en 2 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE Lic. PABLO MIGUEL CAMACHO,? DNI 22.490.500; VICEPRESIDENTE Dr. AGUSTÍN RIVERO, DNI 33.200.672 y DIRECTOR SUPLENTE?Sr. GUILLERMO MAS,? DNI 11.724.395, todos con mandato por 3 ejercicios.

1 día - N° 544274 - \$ 2240 - 6/8/2024 - BOE

#### **ALTIUS S.R.L.**

Constitución de fecha 18/07/2024. Socios: 1) LUIS ALBERTO BRUNETTO, D.N.I. N° 22530277, CUIT/CUIL N° 20225302775, nacido/a el día 20/09/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Robles Luis 2828, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCAS GASTON BRUNETTO, D.N.I. N° 40801401, CUIT/CUIL N° 20408014019, nacido/a el día 12/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Robles Luis 2828, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ALTIUS S.R.L. Sede: Calle Robles Luis 2828, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO BRUNETTO, suscribe la cantidad de 255 cuotas. 2) LUCAS GASTON BRUNETTO, suscribe la cantidad de 245 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) LUIS ALBERTO BRUNETTO, D.N.I. N° 22530277. Gerente/a Suplente: 1) LUCAS GASTON BRUNETTO, D.N.I. N° 40801401. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544263 - s/c - 6/8/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO PARA EL  
FORTALECIMIENTO COMUNITARIO  
CEFOC**

ACTA N° 108 - En la ciudad de Córdoba a los 05 días del mes de julio del año 2024 y siendo las 19:00 hs. Se reúne la comisión directiva de la Asociación Civil Centro para el Fortalecimiento Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la Presidenta: Gabriela Vargas, Vicepresidente: Ivo Julian Montoya, Tesorero: Matias Peñaloza, Secretario: Romina Peñaloza, Vocal titular 1°: Víctor Manuel Peñaloza, Vocal titular 2°: María Gabriela Gugliano, Vocal Suplente: Pablo Soria, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Vocal titular 1° Solange Abba; Vocal titular 2° Florencia Mancilla, Suplente; Franco Lucas Vargas, para tratar los siguientes temas: Primeramente, se procede a la lectura del acta anterior, seguidamente toma la palabra la Presidenta y se les informa a los presentes que se realizará la Asamblea General Extraordinaria con el siguiente

orden del día: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta, Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al ejercicio económico 2023, para el día 07 de Agosto de 2024 a las 9:30 hs en el domicilio de la entidad sita en calle Padre Luis Monti 3997 de B° Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se dio por aprobada la propuesta y se decide por unanimidad convocar asamblea general extraordinaria para el día y hora antes mencionado. Siendo las 20:00 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión-

3 días - N° 543670 - s/c - 6/8/2024 - BOE

**MARZGEF S.A.S.**

Constitución de fecha 26/07/2024. Socios: 1) FEDERICO MARZIALE, D.N.I. N° 40105601, CUIT/CUIL N° 20401056018, nacido/a el día 04/12/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Islas Del Atlantico Del Sur 4940, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EMILIO MARZIALE, D.N.I. N° 34688871, CUIT/CUIL N° 20346888718, nacido/a el día 12/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 1600, manzana 200, lote 18, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GABRIEL MARZIALE, D.N.I. N° 16013901, CUIT/CUIL N° 20160139014, nacido/a el día 20/06/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 2062, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MARZGEF S.A.S. Sede: Calle Vidal Maestro 377, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, con excepción de aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MARZIALE, suscribe la cantidad de 144 acciones. 2) EMILIO MARZIALE, suscribe la cantidad de 144 acciones. 3) GABRIEL MARZIALE, suscribe la cantidad de 312 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIO MARZIALE, D.N.I. N° 34688871 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO MARZIALE, D.N.I. N° 40105601 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIO MARZIALE, D.N.I. N° 34688871. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544296 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **INTEGRAR EC&GE S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

Aumento de Capital y Modificación del Instrumento Constitutivo. Por resolución de reunión de socios de fecha 26/07/2024, se decidió ratificar el aumento de capital y reforma del artículo 5 del instrumento constitutivo, aprobado en reunión de socios de fecha 31/10/2023, ello en virtud de las observaciones realizadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Marcos Javier Ponso - Representante INTEGRAR EC&GE S.A.S.

1 día - N° 544195 - \$ 1655,50 - 6/8/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA DE URBANIZACION KEOKEN VILLA SERRANA S.A.**

##### **TANTI**

Elección de autoridades: Por Asamblea General Ordinaria del día 27/04/2024 se resolvió por mayoría de votos designar como director Titular a Mediavilla María Begoña Dni 14.470.270 y a Almaraz, Carlos Antonio DNI 26.367.228 y como director Suplente a Villafañe, Adalberto Bernabé DNI 14.534.314 y a Fofre, María Eugenia DNI 32.541.831 por un periodo de 3 años. Todos ellos constituyendo domicilio especial en Mza J Lote

5 del barrio Keoken, Tanti, Córdoba. En acta de directorio N°6 del 10/05/2024 se procede a la distribución de cargos, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidenta Mediavilla, María Begoña y Vice Presidente Almaraz, Carlos Antonio.

1 día - N° 543989 - \$ 2199 - 6/8/2024 - BOE

#### **MCDV S.A.**

Constitución de fecha 24/07/2024. Socios: 1) DIEGO ALEJANDRO VOLDMAN, D.N.I. N° 25920652, CUIT/CUIL N° 23259206529, nacido/a el día 12/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 91, lote 02, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MAURICIO DAVID CAGLIERO, D.N.I. N° 26503972, CUIT/CUIL N° 20265039724, nacido/a el día 01/06/1978, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Sol De Mayo 420, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MCDV S.A. Sede: Calle Los Romerillos 875, barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Operaciones de importación y exportación, por cuenta propia o a cuenta de terceros, de bienes y servicios. Asesoramiento y gestión comercial de operaciones de comercio exterior, importación y exportación. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Asesoramiento y gestión en materia de logística para operaciones de comercio exterior, importación y exportación. 3) Asesoramiento y servicios de gestión en materia aduanera. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ALEJANDRO VOLDMAN, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) MAURICIO DAVID CAGLIERO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administra-

ción: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MAURICIO DAVID CAGLIERO, D.N.I. N° 26503972 2) Director/a Suplente: DIEGO ALEJANDRO VOLDMAN, D.N.I. N° 25920652. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544317 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **ADNIMAR S.A.S.**

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) DIEGO NICOLAS GOTTARDELLO, D.N.I. N° 38728790, CUIT/CUIL N° 20387287907, nacido/a el día 12/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 30, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ADRIAN RODRIGO GOTTARDELLO, D.N.I. N° 36886585, CUIT/CUIL N° 20368865851, nacido/a el día 09/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Norberto Dutari 926, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) CESAR MARCELO GOTTARDELLO, D.N.I. N° 20592154, CUIT/CUIL N° 20205921541, nacido/a el día 07/01/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 30, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ADNIMAR S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 30, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de

cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to. Capital: El capital es de pesos Novecientos Mil (900000) representado por 300 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO NICOLAS GOTTARDELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) ADRIAN RODRIGO GOTTARDELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) CESAR MARCELO GOTTARDELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN RODRIGO GOTTARDELLO, D.N.I. N° 36886585 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO NICOLAS GOTTARDELLO, D.N.I. N° 38728790 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN RODRIGO GOTTARDELLO, D.N.I. N° 36886585. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 544323 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **NEW DREAM TRAVEL S.A.**

Constitución de fecha 30/07/2024. Socios: 1) AGUSTIN BAULAN, D.N.I. N° 31947730, CUIT/CUIL N° 20319477307, nacido/a el día 17/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Torres De Maldonado Lastenia 476, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MANUELA CARRO, D.N.I. N° 35671625, CUIT/CUIL N° 24356716252, nacido/a el día 03/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ingeniero Agrimensor Delfor D Imperio 346, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NEW DREAM TRAVEL S.A. Sede: Calle Torres De Maldonado Lastenia 476, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 3000000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN BAULAN, suscribe la cantidad de 1500000 acciones. 2) MANUELA CARRO, suscribe la cantidad de 1500000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: AGUSTIN BAULAN, D.N.I. N° 31947730 2) Director/a Suplente: MANUELA CARRO, D.N.I. N° 35671625. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 544327 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### MAXVER S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2024. Socios: 1) MAXIMO AGUSTIN MOLINA, D.N.I. N° 45487648, CUIT/CUIL N° 20454876483, nacido/a el día 03/05/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guamini 8456, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VERONICA LILIAN CEVALLOS, D.N.I. N° 21487204, CUIT/CUIL N° 27214872043, nacido/a el día 02/01/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guamini 8456, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAXVER S.A.S. Sede: Calle Guamini 8456, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMO AGUSTIN MOLINA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) VERONICA LILIAN CEVALLOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAXIMO AGUSTIN MOLINA, D.N.I. N° 45487648 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA LILIAN CEVALLOS, D.N.I. N° 21487204 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMO AGUSTIN MOLINA, D.N.I. N° 45487648. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544338 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **EL ORO BLANCO S.A.**

##### **PILAR**

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 celebrada el día 03 de Junio de 2021 en la sede social de la firma "EL ORO BLANCO S.A.," se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Roberto Felipe Primo DNI N° 13.155.240, como Vicepresidente a la Sra. Melania Fernanda Primo DNI N° 35.869.541 y como Director Suplente a la Sra. Margarita Rosa Soria DNI N° 16.731.744.

1 día - N° 542849 - \$ 489,20 - 6/8/2024 - BOE

#### **DOCE MANOS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/07/2024. Socios: 1) RAMIRO SANTIAGO DIAZ, D.N.I. N° 31400995, CUIT/CUIL N° 23314009959, nacido/a el día 13/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Del Sol 1032, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina. 2) NESTOR CATRIEL LOPEZ, D.N.I. N° 28695088, CUIT/CUIL N° 20286950885, nacido/a el día 16/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avda Los Incas 100, barrio Xx, de la ciudad

de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina. 3) ANDREA CELESTE MALLEA, D.N.I. N° 32090947, CUIT/CUIL N° 27320909479, nacido/a el día 30/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salta 1153, barrio Aatra, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) EZEQUIEL CELESTINO ROSSETTI, D.N.I. N° 32973496, CUIT/CUIL N° 20329734960, nacido/a el día 13/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Remedios De Escalada 458, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 5) CESAR MARTIN BISCOCHEA, D.N.I. N° 28540638, CUIT/CUIL N° 20285406383, nacido/a el día 12/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Carpintero 67, de la ciudad de Merlo, Departamento Junin, de la Provincia de San Luis, República Argentina. Denominación: DOCE MANOS S.A.S. Sede: Calle Remedios De Escalada 458, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio

de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 600 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO SANTIAGO DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) NESTOR CATRIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) ANDREA CELESTE MALLEA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 4) EZEQUIEL CELESTINO ROSSETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) CESAR MARTIN BISCOCHEA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EZEQUIEL CELESTINO ROSSETTI, D.N.I. N° 32973496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO SANTIAGO DIAZ, D.N.I. N° 31400995 en el ca-



rácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EZEQUIEL CELESTINO ROSSETTI, D.N.I. N° 32973496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544345 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **LLANGUELEN S.A.S.**

Constitución de fecha 25/07/2024. Socios: 1) DIEGO FERNANDO PICCO, D.N.I. N° 22187177, CUIT/CUIL N° 20221871775, nacido/a el día 14/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jefferson Tomas 1537, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MONICA MARIELA MINUDRI, D.N.I. N° 25155900, CUIT/CUIL N° 27251559002, nacido/a el día 18/08/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jefferson Tomas 1537, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LLANGUELEN S.A.S. Sede: Calle Jefferson Tomas 1537, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 400 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FERNANDO PICCO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MONICA MARIELA MINUDRI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO FERNANDO PICCO, D.N.I. N° 22187177 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA MARIELA MINUDRI, D.N.I. N° 25155900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO FERNANDO PICCO, D.N.I. N° 22187177. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544346 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **MEYSET S.A.S.**

Constitución de fecha 19/07/2024. Socios: 1) GUILLERMO FRANCISCO SETIEN, D.N.I. N° 26413324, CUIT/CUIL N° 20264133247, nacido/a el día 07/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Pasaje Chagas 5641, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUCIANO EDUARDO MEYNET, D.N.I. N° 26641802, CUIT/CUIL N° 24266418023, nacido/a el día 23/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Sierras De Macha 162, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MEYSET S.A.S. Sede: Pasaje Chagas 5641, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Cuarenta Mil (940000) representado por 940000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO FRANCISCO SETIEN, suscribe la cantidad de 470000 acciones. 2) LUCIANO EDUARDO MEYNET, suscribe la cantidad de 470000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO FRANCISCO SETIEN, D.N.I. N° 26413324 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO EDUARDO MEYNET, D.N.I. N° 26641802 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO FRANCISCO SETIEN, D.N.I. N° 26413324. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544350 - s/c - 6/8/2024 - BOE

### LOS CUATRO NIÑOS S.A.

#### LAGUNA LARGA

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 celebrada el día 07 de Noviembre de 2022 en la sede social de la firma "LOS CUATRO NIÑOS S.A.", se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Roberto Felipe Primo DNI N° 13.155.240 y como Director Suplente a la Sra. Melania Fernanda Primo DNI N° 35.869.541.

1 día - N° 542847 - \$ 480 - 6/8/2024 - BOE

#### VIFRAN S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2024. Socios: 1) FACUNDO CRUZ CRUZ, D.N.I. N° 40204676, CUIT/CUIL N° 20402046768, nacido/a el día 23/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Diaz De Guzman Ruy 549, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VIFRAN S.A.S. Sede: Calle Diaz De Guzman Ruy 549, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FACUNDO CRUZ CRUZ, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FACUNDO CRUZ CRUZ, D.N.I.

N° 40204676 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAUL DAVID CRUZ CRUZ, D.N.I. N° 20208911 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO CRUZ CRUZ, D.N.I. N° 40204676. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 544354 - s/c - 6/8/2024 - BOE

### 12 TABLAS DIGITAL S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2024. Socios: 1) MARIA EUGENIA SANDRONE, D.N.I. N° 31479885, CUIT/CUIL N° 27314798851, nacido/a el día 12/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 144, departamento A, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARÍA VICTORIA SANDRONE, D.N.I. N° 34446929, CUIT/CUIL N° 27344469291, nacido/a el día 31/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 144, departamento A, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 12 TABLAS DIGITAL S.A.S. Sede: Calle Gregorio Dean Funes 144, departamento A, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA EUGENIA SANDRONE, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) MARÍA VICTORIA SANDRONE, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA

EUGENIA SANDRONE, D.N.I. N° 31479885 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA VICTORIA SANDRONE, D.N.I. N° 34446929 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA EUGENIA SANDRONE, D.N.I. N° 31479885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544359 - s/c - 6/8/2024 - BOE

### MASOLU S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2024. Socios: 1) LUIS MARIANO SANZ, D.N.I. N° 20784634, CUIT/CUIL N° 20207846342, nacido/a el día 11/04/1969, estado civil separado/a de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Complejo Mai Tei 6700, piso 2, departamento E, manzana 3, lote 1, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA SANZ RUIZ, D.N.I. N° 40963762, CUIT/CUIL N° 27409637626, nacido/a el día 31/01/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tomas Garzon 5876, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MASOLU S.A.S. Sede: Calle Juan De Avila Y Zarate 2048, piso PB, departamento 1, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en ge-

neral, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumen-

to. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS MARIANO SANZ, suscribe la cantidad de 8500 acciones. 2) MARIA SANZ RUIZ, suscribe la cantidad de 750 acciones. 3) LUCIA SANZ RUIZ, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS MARIANO SANZ, D.N.I. N° 20784634 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA SANZ RUIZ, D.N.I. N° 42385488 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS MARIANO SANZ, D.N.I. N° 20784634. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 544368 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **IGNAFE S.A.S.**

Constitución de fecha 18/07/2024. Socios: 1) IGNACIO DAGHERO, D.N.I. N° 35894802, CUIT/CUIL N° 20358948023, nacido/a el día 22/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 595, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N° 35894874, CUIT/CUIL N° 20358948740, nacido/a el día 25/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Marcelo Torcuato De Alvear 595, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) FERNANDO CUETO ECCA, D.N.I. N° 40518056, CUIT/CUIL N° 20405180562, nacido/a el día 11/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vieytes Juan Hipolito 1293, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IGNAFE S.A.S. Sede: Calle Marcelo Torcuato De Alvear 595, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Ochocientos (4800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO DAGHERO, suscribe la cantidad de 33 acciones. 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, suscribe la cantidad de 33 acciones. 3) FERNANDO CUETO ECCA, suscribe la cantidad de 34 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FERNANDO CUETO ECCA, D.N.I. N° 40518056 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N° 35894874 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO DAGHERO, D.N.I. N° 35894802 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO CUETO ECCA, D.N.I. N° 40518056. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 544374 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **CAMELIDO TRAVEL S.A.S.**

Constitución de fecha 24/07/2024. Socios: 1) EMILIANO PEREZ, D.N.I. N° 31449927, CUIT/CUIL N° 20314499272, nacido/a el día 12/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 12 De Octubre 929, barrio San Miguel, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CAMELIDO TRAVEL S.A.S. Sede: Avenida 12 De Octubre 929, barrio San Miguel, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO PEREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO PEREZ, D.N.I. N° 31449927 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN PEREZ, D.N.I. N° 33414934 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO PEREZ, D.N.I. N° 31449927. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 544376 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **JVH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 30/07/2024. Socios: 1) VALERIA SOLEDAD COLLARA, D.N.I. N° 28431667, CUIT/CUIL N° 27284316679, nacido/a el día 16/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Manuel Estrada 100, manzana 3, lote 16, barrio Los Escritores, de la ciudad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JUAN CARLOS BOUZA, D.N.I. N° 29188502, CUIT/CUIL N° 20291885021, nacido/a el día 08/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Estrada 100, manzana 3, lote 16, barrio Los Escritores, de la ciudad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JVH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Manuel Estrada 100, manzana 3, lote 16, barrio Los Escritores, de la ciudad de Cuesta Blanca, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales

y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro (508464) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochenta Y Cuatro Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (5084.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALERIA SOLEDAD COLLARA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN CARLOS BOUZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALERIA SOLEDAD COLLARA, D.N.I. N° 28431667 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS BOUZA, D.N.I. N° 29188502 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA SOLEDAD COLLARA, D.N.I. N° 28431667. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 29/07.

1 día - N° 544389 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### JUGUETERIA MADERITAS S.A.S.

Constitución de fecha 31/07/2024. Socios: 1) JESSICA MARIEL MAYER, D.N.I. N° 38330003, CUIT/CUIL N° 27383300032, nacido/a el día 03/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 4185, barrio Uritorco, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) PEDRO MANUEL RIGOPOULOS, D.N.I. N° 11303445, CUIT/CUIL N° 23113034459, nacido/a el día 09/06/1954, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo Gimenez Pastor 1380, barrio Parque Tablada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUGUETERIA MADERITAS S.A.S. Sede: Calle Menendez Pidal 3413, barrio Parque Tablada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESSICA MARIEL MAYER, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) PEDRO MANUEL RIGOPOULOS, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JESSICA MARIEL MAYER, D.N.I. N° 38330003 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO MANUEL RIGOPOULOS, D.N.I. N° 11303445 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESSICA MARIEL MAYER, D.N.I. N° 38330003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 544399 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **APLICACIONES LA GOTA S.A.S.**

Constitución de fecha 30/07/2024. Socios: 1) PABLO VALENTIN REPEZZA, D.N.I. N° 33359478, CUIT/CUIL N° 20333594782, nacido/a el día 19/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Ricardo Balbin 251, manzana 108, lote 01, barrio Alta Alameda, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LUIS AGUSTIN PEREYRA, D.N.I. N° 39026518, CUIT/CUIL N° 20390265183, nacido/a el día 11/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 160, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: APLICACIONES LA GOTA S.A.S. Sede: Calle Rioja 169, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y ex-

portación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Treinta Mil (530000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Trescientos (5300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO VALENTIN REPEZZA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUIS AGUSTIN PEREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO VALENTIN REPEZZA, D.N.I. N° 33359478 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS AGUSTIN PEREYRA, D.N.I. N° 39026518 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO VALENTIN REPEZZA, D.N.I. N° 33359478. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 544408 - s/c - 6/8/2024 - BOE

#### **OIL CRAMHER Y TPH SRL**

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA OIL CRAMHER Y TPH SRL - En la ciudad de Córdoba, a los ..... días del mes de Junio de 2024, siendo las 18 hs., se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de la firma OIL CRAMHER Y TPH SRL, auto convocada a fin de RECTIFICAR el acta de Asamblea extraordinaria celebrada con fecha 13 de Junio del corriente, en la cual, involuntariamente se escribieron nombres incompletos de las partes actuantes y existen datos faltantes de socios ingresantes, asimismo por haberlo solicitado el Tribunal actuante en el trámite de inscripción social, se debe incluir una relación clara del tracto relacionado con las cuotas sociales del Sr. Ricardo Héctor Caletti, como coheredero de la Sra. Eva Raquel Vidal y Marcelo Juan Caletti, todo ello con el fin de evitar ulteriores observaciones registrales, para lo cual, se reúnen: la Sra. Nancy Emilia CALETTI, DNI Nro. 3.638.805, argentina, mayor de edad, de estado civil: viuda, Pensionada, con domicilio en calle Jacobo Joule Nro. 5415 de Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, quien lo hace en calidad de Socia

(conforme al contrato social), de la firma OIL CRAMHER Y TPH y además lo hace: en carácter de heredera de los Socios (hoy fallecidos), a) Eva Raquel Vidal, declarada heredera mediante Auto Nro. 683 de fecha 23/12/1997, b) Marcelo Juan Caletti, declarada heredera por Resolución de fecha 10/06/2013, dictada en Expediente Nro. 69507/2012, tramitado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Nro. 49 de la Ciudad de Buenos Aires y c) como heredera del Sr. Armando Omar Campisteguy, en forma CONJUNTA, con la Sra. Oriana Marcela CAMPISTEGUY, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 17.155.515, de estado civil: Casada, de profesión, empleada, con domicilio en calle Jacobo Joule Nro. 5405, de Barrio Villa Belgrano de esta ciudad, ambas comparecientes, han sido declaradas herederas del socio Sr. Armando Omar Campisteguy, mediante Auto Nro. 837 de fecha 18/12/2009, dictado en los autos: "Campisteguy Armando Omar – Declaratoria de herederos" – Expediente Nro 1691858/36, tramitado ante el Juzgado de 11<sup>a</sup>. Nom. C y C. de esta ciudad, y en el carácter invocado, ambas comparecientes manifiestan: que ante la situación actual en la que se encuentra la sociedad, donde la mayoría de los socios fundadores han fallecido o cedido sus cuotas, dejando a la sociedad con un único socio activo (Nancy Emilia Caletti), se hace necesario, a) Relacionar las sucesivas transferencias de cuotas sociales, realizadas con anterioridad a la presente y no inscriptas, a fin de proceder a su inscripción y a la regularización de la sociedad; b) readecuar el capital social y la nueva integración del mismo, es que, de manera auto convocada, se disponen a tratar el siguiente orden del día. 1º) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA: Ambos accionistas resuelven suscribir el acta.- A continuación se pone a consideración el punto segundo del orden del día que expresa: 2º) RELACION DE CESIONES DE CUOTAS - INCORPORACION DE HEREDERA A LA SOCIEDAD – READECUACION DEL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL - MODIFICACION DEL PORCENTAJE DE CUOTAS SOCIALES, resolviendo lo siguiente: a) Que en orden al primer punto de la orden del día, se relacionan las siguientes cesiones de cuotas y transmisiones hereditarias devenidas en el decurso de actuación de la sociedad: 1) Con fecha 31/01/1991, el socio Ricardo Héctor Caletti, transfiere sus cuotas sociales (8,97%), en la misma proporción que cada uno de los adquirentes posee en la sociedad, a los socios, Armando Omar Campisteguy, Marcelo Juan Caletti, Nancy Emilia Caletti y Eva Raquel Vidal; 2) Con fecha 18/07/1997, el socio Raúl Ricardo Fabregues, transfiere sus cuotas sociales al Socio Armando Omar Campisteguy, 3) Con fecha 06/10/1995, fa-

llece la socia Eva Raquel Vidal, siendo declarados herederos, su esposo, Sr. Marcelo Juan Caletti, y sus hijos: Ricardo Hector Caletti y Nancy Emilia Caletti, mediante Auto Interlocutorio Nro. 983 de fecha 22/12/1997, dictado por el Juez de 21<sup>a</sup>. Nom. C. y C. de esta ciudad, 4) Con fecha 11/03/2009, fallece el socio Armando Omar Campisteguy, siendo declarados herederos su esposa, Nancy Emilia Caletti, y sus hijos, Sres. Fabián Omar Campisteguy y Oriana Marcela Campisteguy, mediante Auto Nro. 837 de fecha 18/12/2009, dictado por el Sr. Juez de 11<sup>a</sup>. Nom. C. y C. de esta ciudad, 5) Con fecha 14/07/2004, fallece el Sr. Marcelo Juan Caletti, quien fuera esposo de la Sra. Eva Raquel Vidal, fallecida en el año 1995, siendo declarados herederos sus hijos, los Sres. Ricardo Héctor Caletti y Nancy Emilia Caletti, mediante Resolución dictada en el Juzgado Civil Nro. 49 de la Capital Federal, con fecha 10/06/2013, en expediente Nro. 69507/2012, quienes adquieren por vía sucesoria, los derechos que les correspondían a sus padres, Marcelo Juan Caletti y Eva Raquel Vidal, como socios dentro de la sociedad.- 6) Con fecha, 20 de Marzo de 2011, fallece el Sr. Fabián Omar Campisteguy, siendo declarados herederos los Sres. Silvina Mayer, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 17.002.226, de profesión, cuenta propista, Sebastián Omar Campisteguy, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 34.131.461, de profesión: Arquitecto, Carolina Campisteguy, argentina, mayor de edad, DNI Nro. 40.518.021, de profesión: estudiante y Ramiro Campisteguy, argentino, mayor de edad, DNI Nro 35.574.929, de profesión: empleado, mediante Auto Nro. 59 de fecha 06/03/2018, dictado por el Sr. Juez de 8<sup>a</sup>. Nom. C y Com. de esta ciudad.- 7) Que mediante acuerdo celebrado con fecha 28/12/2017, los Sres. Silvina Mayer, Sebastián Omar Campisteguy, Carolina Campisteguy y Ramiro Campisteguy, ceden sus derechos sobre las cuotas sociales que les corresponden como herederos del Sr. Fabián Omar Campisteguy, a favor de la Sra. Oriana Marcela Campisteguy y en el mismo acuerdo, la Sra. Nancy Emilia Caletti, cede el 100% de las cuotas sociales a la Sra. Oriana Marcela Campisteguy.- 8) Que mediante Acta de fecha 04/05/2023, se dispuso, la incorporación a la sociedad, de la coheredera del Sr. Armando Omar Campisteguy, Sra. Oriana Marcela Campisteguy, ello conforme lo estipula el Artículo Decimo del Contrato social y artículo 22 segundo párrafo de la Ley 19550, a fin de completar el número mínimo de socios activos para permitir la continuidad y vigencia de la sociedad.- 9) Que mediante Acta de fecha 20/12/2023, la Sra. Oriana Marcela Campisteguy, restituye y cede en favor de la Sra. Nancy Emilia Caletti, un porcentaje del 5% de las cuotas que le habían sido

previamente cedidas, en el acuerdo de fecha 28/12/2017.- 10) Que ante el fallecimiento del Sr. Ricardo Caletti, se resolvió, conforme el acta de incorporación de cuotas sociales de fecha 24 de Febrero de 2024, anexar al capital social la proporción de cuotas sociales, que les correspondían como sucesores a los Sres. Haydee Susana Blanco, Martin Sebastian Caletti y Javier Marcelo Caletti, todo ello conforme los antecedentes relacionados en el acta mencionada.- b) Que en función de lo expuesto precedentemente y en atención a que el Capital Social especificado en el contrato social, ha perdido vigencia, por encontrarse expresado en moneda que ya no tiene curso legal en el País, se resuelve por unanimidad, estipular el mismo, de conformidad a la normativa vigente en la Provincia de Córdoba y en atención a que la sociedad actualmente no se encuentra comercialmente activa, en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) que estará formado por doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en la proporción de cuotas sociales que cada una de las partes detentan dentro de la Sociedad, es decir 95% por parte de la Sra. Oriana Marcela Campisteguy y un 5% por parte de la Sra. Nancy Emilia Caletti.- Dicho capital es integrado completamente por los socios y los fondos provienen de ingresos propios de los socios.- Luego de un breve debate se aprueban los puntos del día tratados y no habiendo nada mas que aclarar se levanta la sesión, siendo las...horas.. 30 minutos. - Fdo. Nancy Emilia Caletti y Oriana Marcela Campisteguy. -

1 día - N° 542527 - \$ 28168 - 6/8/2024 - BOE

#### LYLA SRL

ACTA REUNION SOCIOS - En Acta de reunion de socios del 19/06/2024, se ratifico y rectifico el Acta de Reunion de Socios de fecha 10/01/2024. Se Ratifico el Punto Primero del Orden del dia donde se modifica el Artículo 5) del Contrato Social y se Ratifica y Rectifica el Punto Segundo del Orden del dia donde se elige como Socio Gerente al Sr. Lucas Emanuel Ambrosio, DNI 28583566 y se rectifica que por tal motivo se modifica el Artículo 7) del Contrato Social, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 7: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La administracion y representación de la sociedad, estará a cargo del Sr. Lucas Emanuel Ambrosio, en carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo este plazo modificarse, por las necesidades del giro comercial, por justa causa invocada de acuerdo a lo establecido al respecto para el funcionamiento de las sociedades anónimas. El Socio gerente de la



sociedad tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y/o maquinas y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes, que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el noventa por ciento (90%) del Capital Social. La reunión de socios podrá elegir otros gerentes y reemplazar los actuales sin expresión de causa. Para el otorgamiento poderes para asuntos judiciales, bastara el voto del Socio gerente. Para los fines sociales, el gerente podrá: a) ejercer la dirección social, usando su firma social precedida del sello social para todo acto con las limitaciones de la clausula anterior; b) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con fecha de devolución convenidos según los usos de plaza, afectando o no derechos reales, aceptar, constituir prendas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, aceptar derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago y efectuar transacciones, celebrar contratos de locación o rescindirlos, realizar cualquier otro tipo de contrato de cualquier naturaleza, actos previstos por el Art.375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y el art 9 del Decreto Ley 5965/63, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa." Se aprueba de manera unánime.

1 día - N° 543181 - \$ 5351,40 - 6/8/2024 - BOE

#### **EPSYLON S.A.**

Asamblea Ordinaria - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/08/2023, los socios de EPSYLON S.A., designan como Director Titular, Presidente: Maccio Javier Federico, DNI 23.764.181, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con domicilio en Las Liebres 263, barrio Chacras de la Villa, ciudad de Villa Allende, Córdoba; Director Suplente: Lago, Jorge Rubén, DNI 14.476.835, argentino, soltero, empresario, de 62 años, con domicilio en Javier López 2957, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 543608 - \$ 650,20 - 6/8/2024 - BOE

#### **LAS CAÑITAS SOCIEDAD ADMINISTRADORA S. A.**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la ciudad de Córdoba, con fecha 09 de mayo de 2024, por Acta de Asamblea General Ordinaria se procedió a la elección de los miembros del Directorio de la sociedad quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular- Presi-

dente: José Ramón Colomé D.N.I. 12.564.840 y como Director Suplente: Ariel Darío Bocco D.N.I. 18.291.226, quienes durarán en sus cargos un ejercicio, ambos constituyen domicilio especial en calle Fabrizio E. Carrascull s/n Manzana 22 lote 1, Barrio Las Cañitas de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 543617 - \$ 1776 - 6/8/2024 - BOE

#### **DIGITAL TASK FORCE S.A.S.**

Por Reunión de Socios de fecha 19/07/2024, se resolvió: 1) aceptar expresamente la renuncia de la Sra. Antonella Azul SANTI ESTEVES al cargo de Administrador titular y representante legal; y de la Sra. Wanda Milbia ACUÑA GIMÉNEZ al cargo de Administrador suplente. 2) Modificar el instrumento constitutivo en sus artículos siete y ocho, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de un Órgano de Administración compuesto del número de miembros que fije la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por el tiempo de duración de la sociedad, salvo que la Reunión de Socios determine un plazo en forma expresa, debiendo dicho plazo ser de un ejercicio económico, como mínimo. La Reunión de Socios puede designar suplentes en igual número o menor que los Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Administradores Suplentes será obligatoria. En caso de organizarse en forma plural, el Órgano de Administración funciona con la mayoría absoluta de sus miembros (más de la mitad) y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un (1) voto por cada Administrador. La Reunión de Socios fija la remuneración del Órgano de Administración de conformidad con el Art. 261 de la Ley General de Sociedades. El directorio puede celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, además tiene todas las facultades para la administración ordinaria de los bienes de la sociedad. Entre ellos, puede operar con cualquier institución bancaria e instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querrellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para los actos de administración extraordinaria y disposición de bienes inmuebles deberá contar con la autorización de la reunión de socios, decisión que deberá tomarse por mayoría de capital social. ARTICULO 8: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma

social, corresponde a los administradores titulares quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, según lo establezca la Reunión de Socios al momento de su elección." Sometida la moción, la misma es aprobada por unanimidad por los accionistas." 3) Designar a Lucas Daniel SÁNCHEZ, DNI 29.966.569, CUIT 20-29966569-1, argentino, nacido el día 11/01/1983, estado civil soltero, de profesión dependiente, con domicilio en Wenceslao Escalante Nro 222 de la Ciudad de Córdoba como Administrador Titular y Representante Legal. Designar a Iris Alicia BALMACEDA, DNI 4.990.240, CUIT 27-04990240-4, argentina, nacida el 21/10/1944, divorciada, jubilada, con domicilio en Avenida Acoyte Nro 205, Piso 6, Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que ocupe el cargo de Administrador Suplente. Todos por el término de duración de la sociedad. Los administradores designados aceptaron los cargos en el mismo acto de su designación, y constituyeron domicilio especial en la sede social de la empresa.

1 día - N° 543721 - \$ 7062,60 - 6/8/2024 - BOE

#### **HUGO KUPEL E HIJAS SRL**

Elección de Autoridades - Por acta de fecha 18 de Julio de 2024, se aprueba por unanimidad: 1) Renuncia del Señor Kupel Hugo Mauricio, como Gerente de la Sociedad HUGO KUPEL e HIJAS SRL, lo cual se aprueba por unanimidad de votos presentes. 2) Designación de la Nueva Gerencia de la Sociedad, para lo cual se postula la Sra. Kupel Dalila Judith, al cargo de Gerente. Todos los mencionados anteriormente aceptan los cargos para los cuales fueron propuestos y declaran bajo juramento que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los art 264 y 286 de la ley 19550 y fijan todos domicilio especial en la calle Rincon N°1821, Barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 543737 - \$ 1404,60 - 6/8/2024 - BOE

#### **MAYFA S.A.S.**

Por Reunión de Socios Unánime de fecha 26/07/2024, se resolvió designar nuevo administrador titular y representante legal de la Sociedad y nuevo administrador suplente, conforme al siguiente detalle: 1) Administrador Titular y Representante Legal de la Sociedad: IGNACIO DANIEL BUDA DNI 41.846.255 y 2) Administrador Suplente: FACUNDO MIGUEL ARAOZ DNI 33.117.080. Asimismo, por unanimidad se resolvió modificar la sede social a la calle Sarmiento 345 de la ciudad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Fi-

nalmente, se resolvió por unanimidad modificar el estatuto social en sus artículos 1ro., 7mo. y 8vo., los que quedan redactados de la siguiente manera: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada MAYFA S.A.S., con sede social en calle Sarmiento 345 de la ciudad de Unquillo, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. IGNACIO DANIEL BUDA D.N.I. N° 41.846.255 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. FACUNDO MIGUEL ARAOZ D.N.I. N° 33.117.080 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. IGNACIO DANIEL BUDA D.N.I. N° 41.846.255, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 543569 - \$ 4431,40 - 6/8/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL SANTA ANA**

La "ASOCIACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL SANTA ANA – ASOCIACION CIVIL", C.U.I.T 30-69851768-5, por resolución adoptada por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/07/2024 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02/09/2024, a realizarse en forma presencial en la sede social, cito en calle Comechingones N° 657 esquina Francisco Villa, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a las 17:00 horas; la que tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°.- Designar a dos socios activos, para que suscriban el Acta Asamblearia a labrarse, en representación de los demás asociados. 2°.- Lectura del Acta de Asamblea anterior (02/12/2022). 3°.- Ratificación del Acta Asamblearia del 02/12/2022, en todos aquellos términos que han sido observados por la Dirección de Inspección de Persona Jurídica (I.P.J.), es decir sobre los Puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, y CUARTO en

cuanto se dispuso elegir a las siguientes autoridades; Presidente: Sr. Roberto German MEYER, D.N.I. 10.770.421; Secretario: Sr. Jorge Alberto VALLES, D.N.I. 10.447.755; Tesorero: Sr. Juan Carlos SEJAS, D.N.I. 11.188.508; 1° Vocal Titular: Sr. Ramón Heriberto CORTEZ, D.N.I. 8.053.910, 2° Vocal Titular el Sr. José Alberto TABORDA, D.N.I. 11.978.698; 3° Vocal Titular el Sr. José Omar HEREDIA, D.N.I. 11.978.698; y los Vocales Suplentes: Sr. Horacio Rafael MICIELI, D.N.I. 8.598.428; Sr. Raúl Roberto RUFFINO, D.N.I. 14.292.910 y Ramón Eduardo FIGUEROA, D.N.I. 7.992.042; Revisor de Cuentas Titular: Sr. Ricardo Enrique MEYER, D.N.I. 13.682.956, Revisor de Cuentas Suplente: Sr. Hugo Francisco GIMENEZ, D.N.I. 11.193.100, quienes continuarán en su cargo por el plazo de dos años, conforme lo establecido en la Asamblea referenciada. 4°.- Rectificar el Acta de Asamblea de fecha 02/12/2022 en cuanto no corresponde la designación del Sr. José Luis BENITEZ, D.N.I. 13.983.885, como Segundo Revisor de Cuentas Suplente. 5°.- Rectificar el Acta de Asamblea de fecha 02/12/2022, en cuanto no corresponde la designación del Sr. José Luis BENITEZ, D.N.I. N° 13.983.885, como Segundo Revisor de Cuentas Suplente. 6°.- Explicación de las causas por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término. 7°.- Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales, Cuenta de ganancias y pérdidas, Informes del Órgano de Fiscalización, Informes de auditor externo, Estado de Situación Patrimonial, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos pertinentes, además de la restante documentación contable perteneciente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Diciembre de los años 2022 y 2023. 8°.- Elección total de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares y Tres vocales suplentes, Comisión revisora de Cuentas (un titular y un suplente). todos por el término de dos años.

1 día - N° 543801 - \$ 6312,80 - 6/8/2024 - BOE

#### **GELATINAS CORDOBA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la ciudad de Córdoba, a veintiséis (3) días del mes de noviembre. del año dos mil veintitres, siendo las 10 horas, en la sede social de calle Diego de Torres N° 827 de Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, siendo los señores Directores de "GELATINAS CORDOBA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA"

los únicos accionistas de la sociedad, que firman y firman al pie y en el libro de Registro de Asistencia de asamblea N°1 del folio 1 al 49, a los fines de considerar los siguientes puntos del orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para suscribir la presente Acta de Asamblea Ordinaria: Pide la palabra el accionista KADE JOAQUIN ANTONIO y mociona que los accionistas ADRIANA POCH y KADE JOAQUIN ANTONIO presentes, suscriban el acta de asamblea, como testimonio de su conformidad; moción que sometida a votación y es aprobada por UNANIMIDAD de los accionistas presentes. Seguidamente se somete a consideración de los señores accionistas el segundo punto del orden del día, el que textualmente dice: Segundo: Observaciones formuladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas conforme Expte. N° 0007-207660/2022; Expte. N°0007-223769/2023 y Expte. N° 0007-235252/2023, respecto al acta de asamblea de fecha 29/08/2020: tomada la palabra por el Presidente informa que de acuerdo a las observaciones formuladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas conforme: RESOLUCION N° 4059 L/2022 de fecha 23/08/2022; RESOLUCION N°1886 "L"/2023 de fecha 15/05/2023 y RESOLUCIÓN N° 4669 "L"/2023 de fecha 29/10/2023, en el acta de asamblea de fecha 29/08/2020 por el cual se designan autoridades y elección de sindicatura, se dejar sin efecto las mismas, atento que en la presente asamblea se van a designar nuevas autoridades y elección de sindicatura de conformidad al orden del día sexto de la presente asamblea.- Tercero: Observaciones formuladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas conforme Expte. N°0007-223769/2023 y Expte. N° 0007-235252/2023, respecto al acta de asamblea de fecha 29/08/2022: tomada la palabra por el Presidente informa que de acuerdo a las observaciones formuladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas conforme: RESOLUCION N°1886 "L"/2023 de fecha 15/05/2023 y RESOLUCIÓN N° 4669 "L"/2023 de fecha 29/10/2023, en el acta de asamblea de fecha 29/08/2020 por el cual se designan autoridades y elección de sindicatura, se dejar sin efecto las mismas, atento que en la presente asamblea se van a designar nuevas autoridades y elección de sindicatura de conformidad al orden del día sexto de la presente asamblea.- Cuarto: Observaciones formuladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas conforme Expte. N° 0007-235252/2023, respecto al acta de asamblea de fecha 15/03/2023: tomada la palabra por el Presidente informa que de acuerdo a la obser-

vación efectuada en el punto b): "La certificación contable en sus puntos: Detalle de lo que se Certifica y Alcance Específico de la Tarea Realizada: Dice que el Aumento de Capital se realizó el 28/06/2022 en lugar del 15/09/2022 fecha del Acta de Asamblea Extraordinaria que trató el citado Aumento de Capital", se aclara que el aumento de capital efectivamente se realizó el 28/06/2022 con aportes voluntarios dinerario antes del cierre del ejercicio económico-financiero nro. 65 de fecha 30.06.2022 y legalizado por el CPCE de Córdoba con fecha 18-11-2022, por la cual se efectuó un aumento de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$99.000) a portando los socios Joaquín Antonio KADE y Adriana POCH, la suma de Pesos Cuarenta Y Nueve Mil Quinientos (\$49.500) cada uno, elevándose de esta forma el capital social a la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000). Por lo que dicho aumento fue aprobado mediante acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/09/2022. Por lo que se convino ratificar todo lo actuado en acta de Asamblea Extraordinaria de fecha de 15/09/2022 en cuanto se modificó los Artículos 4 y 5. Luego de breve deliberación, se aprueba el punto quedando redactados los artículos 4 y 5 de la siguiente manera: "CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 4: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000), representado por DIEZ MIL ACCIONES de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de las cuales cinco mil (5.000) acciones son de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cinco mil (5.000) acciones son de clase "B" con derecho a un voto por acción." y "ARTICULO 5": Las acciones ordinarias que se emitan deberán ser de tipo ordinarias nominativas no endosables, según lo permita la Legislación vigente. Las acciones ordinarias nominativas no endosables pueden ser de la clase A que confieren derecho a 5 votos por acción con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el artículo 284 de la ley 19.550 y de la Clase B que confieren derecho a 1 voto por acción." Quinto: Consideración de la gestión y representación ejercitada por los directores con mandato: Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas por unanimidad de votos presentes con derecho a voto resuelven aprobar la gestión

y representación llevada a cabo por los señores Directores durante la vigencia de su mandato estatutario y legal. Sexto: Designación de nuevas autoridades y consideración del régimen de fiscalización de la sociedad. Tomada la palabra por la accionista Adriana POCH, manifiesta encontrándose presente la totalidad de los accionistas, como así también la totalidad del órgano de fiscalización y habiéndose dejado sin efecto las elecciones de autoridad tratadas mediante asamblea de fecha 29/08/2020 y 29/08/2022, de acuerdo al orden del día segundo y tercero de la presente asamblea, y habiendo continuado por imperio de la ley en ejercicio de sus funciones, las mismas autoridades y síndicos, proponen que a partir de ahora y en mérito la decisión adoptada anteriormente, se realice una nueva elección de autoridades y de sindicatura. Seguidamente se somete a consideración de los señores accionistas el sexto punto del orden del día. Concedida la palabra al accionista Joaquín Antonio KADE, este expresa que, dada la dinámica de la sociedad, y habiéndose vencido los plazos estatutarios por el cual había sido designado el anterior Directorio, se hace necesario llevar a cabo la elección de nuevas autoridades a los fines de cumplimentar con los requisitos incoados en el Estatuto Social, proponiendo continuar con la misma conformación del Directorio a saber: el cargo de Presidente del Directorio, proponiéndose a la Dr. Joaquín Antonio KADE (D.N.I. 11.317.323), y como Director Suplente: Sra. Adriana POCH (DNI 11.056.763), siendo posible esta conformación en tanto el Estatuto Social así lo permite; cuyos mandatos durarán dos ejercicios, lo que es aprobado por unanimidad por la totalidad de los accionistas presentes. Estando presente los designados, éstos aceptan sus respectivos cargos haciendo presente que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades reguladas por el art. 264 de la Ley Societaria, y constituyen domicilio especial en el domicilio social. Asimismo, se propone designar como Síndico Titular: a la Cra. Melisa Fernanda D'ANGELO (DNI 31.057.977 – M.P. 10-16958-0) y como Síndico Suplente: al Cr. Jorge Ricardo METZADOUR (DNI 11.975.483 – M.P. 10-5326-3). Luego de breves deliberaciones se aprueba por

UNANIMIDAD integrar el Órgano de Fiscalización de la sociedad, designándose como consecuencia de ello, como Síndico Titular y Suplente a los dos profesionales antes nombrado. Estando presentes en este acto, los Síndicos designados, ratifican su conformidad con lo dispuesto por las accionistas, y proceden a la aceptación de sus respectivos cargos y manifiestan con carácter de Declaración Jurada, no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 286 de la Ley 19.550, constituyendo los domicilios especiales, la Cra. Melisa Fernanda D'ANGELO, en calle Diego de Torres N° 827, Ciudad de Córdoba y el Cr. Jorge Ricardo METZADOUR, en calle Diego de Torres N° 827, Ciudad de Córdoba. Los accionistas a su vez autorizan a los abogados Jorge Victorio BERARDO DNI 8.633.370 / CUIT N° 20-08633370-9 (Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Córdoba n° 1-24065) y/o Federico Matías BERARDO DNI 31.844.282 / CUIT 20-31844282-8 (Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Córdoba n° 1-35912), a realizar ante Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, todas las gestiones conducentes para la inscripción de la presente, con facultades para aceptar o rechazar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades intervinientes, inclusiva para efectuar aclaraciones y/o rectificaciones – ante observaciones que pudieren realizarse a la presente e incluso para interponer en su caso, los recursos que establece el artículo 169 de la Ley 19550 realizando en general cuantos actos, diligencias y gestiones sean necesarias o convenientes para el mejor desempeño de este mandato, siendo válido hasta la total terminación de los actos encomendados. Siendo las 11:50 horas y agotados los puntos que componen el Orden del Día de la presente asamblea, se deja constancia de haber concurrido y participado en la misma los accionistas titulares del 100% del capital social, habiendo adoptado todas las decisiones con el voto afirmativo de la totalidad de ellos, lo que confiere a esta asamblea la calidad de UNANIME en los términos del art. 237, último párrafo, de la Ley de Sociedades 19550.- Con lo que el Sr. Presidente declara levantada la ses.

1 día - N° 544353 - \$ 33691 - 6/8/2024 - BOE

